

SESIÓN ORDINARIA N° 2488-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOS MIL VEINTICUATRO (2488-2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES VEINTITRES DE FEBRERO 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Ausente
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Ausente por trabajo
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Virtual / presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

[CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.](#)

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 8 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2488-2024, participaron la Licda. Ivonne Quesada y Noilyn Solano, Secretaria Ejecutiva, ambas de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de las actas: Sesión Ordinaria N°2487-2024
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: No hay
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dra. Fernández
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría Dra. Castro Dr. Argueta Dra. Treminio Dra. Calvo Dr. Orozco Dr. Atencio
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo No hay
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: Dr. Argueta Dr. Rojas
CAPÍTULO J	Asuntos varios Dr. Atencio

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 23 FEBRERO 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Orozco, Dra. Treminio, Dr. Rojas, Dra. Calvo, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a discusión de fondo el acta de la Sesión Ordinaria **N°2487-2024**, mismas que fueron enviadas por WhatsApp y correo electrónico.

No hay objeciones al respecto.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2487-2024 DEL VIERNES 16 DE FEBRERO 2024

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Treminio, Dr. Rojas, Dra. Calvo, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

El Dr. Orozco no vota, porque no participó de las sesiones.

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Castro: Dr, ¿qué diferencia hay en abstenerse y no votar?

Dr. Atencio: eso lo habíamos analizado

Dra. Castro: si yo sé que sí, lo habíamos analizado, el Lic. nos había dicho que era en contra o a favor, pero a mí me parece que en el caso del Dr. Orozco, si se debería tomar como una abstención porque él no estaba

Dr. Atencio: Sí, nosotros lo que hacemos ahí es que se pone al margen de la votación, que el Dr. Orozco no votó por no estar el día de la sesión, pero lo de la abstención, fue una discusión como de 1 hora.

Dra. Castro: Ah sí, el Lic. Salazar lo había explicado la otra vez, pero me surge la duda, porque él se está absteniendo, porque no estuvo.

Dr. Atencio: Deberíamos revisar otra vez el tema y no me acuerdo de esa acta, como fue que se discutió el asunto, porque el que puso la línea en cuanto al criterio del porque si, debería ser así o no, fue el Lic. Salazar en su momento, y nosotros lo acuerpamos.

Dra. Castro: se aprobó así y todos lo aprobamos, sin embargo, a mí siempre me quedó la duda.

Dr. Orozco: en realidad para efectos prácticos la abstención es no votar, verdad, entonces no requieren llamar abstención, dicen no vota y a final de cuentas es lo mismo, ya otra cosa es que se un voto en contra, pero no votar o abstenerse a final de cuentas significa lo mismo.

Dr. Atencio: nosotros lo que hemos estado haciendo es que cuando no se vota, como en este caso el Dr. Orozco, al margen donde se votó, se anota que el Dr. Orozco no votó porque no estaba en la sesión, pero revisemos el acuerdo para ver cómo fue la discusión porque ya eso fue hace ratillo yo no me acuerdo.

Una vez aprobada el acta para que todos tengan conocimiento, que ya se aplica el reglamento de normas de chat, nada más había que anotar en el cuadrito de abajo la sesión de aprobación.

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES: (2) DRA. LENNYA CENTENO VICTOR, DRA. DANIELA DE LOS ÁNGELES LEÓN BRUNO.**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Orozco, Dra. Treminio, Dr. Rojas, Dra. Calvo, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones:

- **DR. PABLO ANDRÉS QUIRÓS MORERA / MÉDICO**
- **DRA. NATALIA SEGNINI GUTIERREZ / FARMACÉUTICA**
- **DRA. ANETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ / MÉDICO**
- **DRA. JEANNETTE RAMIREZ PACHECO/ MICROBIÓLOGA**

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

No hay

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede el Dr. Ureña con la lectura (en ausencia de la Dra. Fernández, ya que cuenta con permiso para ingresar a la sesión más tarde)

<i>Fecha</i>	<i>Remitente</i>	<i>Destinatario</i>	<i>Asunto</i>	<i>Acuerdo</i>
19-feb-24	Luis Oviedo	CEN	Aclaración sobre documento enviado al Dr. Atencio	Conocimiento del CEN Discusión Infra
19-feb-24	Dra. Yahaira Ramos Chavarría, Microbióloga, Hosp. Carlos L Valverde Vega		Preocupación ante el posible transitorio	Conocimiento del CEN Discusión Infra
19-feb-24	Lic. Óscar Ramírez Alpízar, Jefe, Área Dotación de personal		DAGP-ADP-0025-2024 , Atención oficio de fecha 08 de enero del 2024, en relación con concursos para nombramientos en propiedad de profesionales en Microbiología	Conocimiento del CEN
20-feb-24	Yolanda Varela Bosque, Presidente CEL, SIPROCIMECA		CEL-SIPRO-HMS-006-2024 , Solicitud presupuesto para la Asamblea ordinaria de la Conformación del CEL Hospital Monseñor Sanabria	Conocimiento del CEN Discusión Infra Acuerdo N° 4
21-feb-24	Lic. Jorge Salazar Martínez, Lic. Frank Atencio Delgado, Lic. Luis J Padilla Ujueta y Licda. Ivonne Quesada Vargas, SIPROCIMECA		LEGAL-008-2024 , Análisis Técnico-Jurídico oficio PE-5262-2023	Conocimiento del CEN Discusión Infra
22-feb-24	Diana Obando Cruz		Presentación de certificado de conclusión de estudios	Conocimiento del CEN Discusión Infra Acuerdo N° 5
22-feb-24	Jorge Arturo Jiménez Brizuela, Director a.i, CENDEISSS		GM-CENDEISSS-0185-2024 , Aval representante sindical ante el Consejo de Educación Permanente en Odontología	Conocimiento del CEN
22-feb-24	Licda. Ana J. Araya Alfaro, Jefa de Area, Area de Comisiones Legislativas II		Consulta Exp 24.015	Conocimiento del CEN Se traslada al Departamento. Legal, y que se le consulte a Vinicio para que dé un informe detallado.

Comentarios documento “Aclaración sobre documento enviado al Dr. Atencio”

Dr. Atencio: en realidad ese tema está ahorita en consulta con la Caja, como lo dijo la Dra. Treminio ayer cuando le hicieron esa misma consulta uno de los compañeros que estaba en la capacitación con respecto a los concursos por

méritos, que es el nombre correcto, concurso por méritos que se estará haciendo, porque en estos momentos está en una consulta en la Dirección Jurídica de la Caja y los concursos que hacen ordinariamente los microbiólogos. Ya acá, el CEN externó una posición y la misma fue, que enviamos un oficio a don Walter Campos, en el cual nosotros externamos como Comité Ejecutivo colegiado, que lo correcto es que se continúe, con los concursos tal y como se venía haciendo de forma ordinaria, y no como lo quieren hacer, pero es una situación que no depende de nosotros, sino que depende exclusivamente de la Caja y según lo que contestó Don Walter en un oficio que anda por ahí, es que la Ley, es una Ley, la de Empleo Público, y que está sobre un estatuto, no recuerdo palabras más palabras menos, que menciona el Lic. Walter Campos, pero al menos por parte nuestra como sindicato, el oficio enviado es que estamos de acuerdo a que se haga el concurso ordinario tal y como se venía haciendo por parte de los microbiólogos y que no se ha realizado desde hace 3 años aproximadamente, eso es lo que lo conozco, caminando como fue que lo dije yo en una oportunidad, que no sé si es que se refiere a eso, si hay un grupo de microbiólogos, no tengo la cantidad exacta como para decir cuántos, que quieren el concurso por méritos, hay otro grupo de microbiólogos, sobre todo los que están en ascenso y en propiedad, que no quieren que se haga el concurso, algo así, en fin un asunto que está en estos momentos, en discusión, como lo dijo la Dra. Treminio ayer, y que estamos esperando respuesta del Lic. Walter Campos y para lo cual ya tenemos una fecha de programación de reunión, que es para 04 de marzo creo...

Licda. Quesada: el 11

Dr. Atencio: 11 de marzo, que es para hablar sobre estos temas y otros ahí, tenemos reunión con Don Walter Campos el 11

Dra. Castro: el lunes 11 de marzo

Licda. Quesada: a las 10:30 de la mañana, lunes si

Dr. Atencio: Dra. Treminio y después el Dr. Carlos Rojas

Dra. Treminio: si, muchas gracias Dr, yo si quiero ser enfática nuevamente para que quede en actas que la posición del CEN, apoyado, primero de la sectorial y apoyado por el CEN en pleno, es respaldar lo que la Ley del estatuto orgánico del Colegio de Microbiólogos estipula, en esta carta se hace referencia algunos pareceres a algo que ya está normado, y como especificaba el día de ayer, dependemos completamente de la Dirección Jurídica, porque esto es un análisis legal, con respecto a cuál Ley priva sobre otra y sobre los tiempos respectivos de aplicación, dado que, nuestro estatuto si establece que el concurso sea anual, y ya está establecido cuales son la escala de asignación de puntaje, de experiencia , para garantizar la categoría de microbiólogo, entonces en ese caso lo más prudente es esperar y a este oficio darle esa misma respuesta, que nosotros estamos a la espera del criterio de Legal. Muchas gracias.

Dr. Rojas: Dr, yo quería nada más hacer una consulta, ayer me preguntaron casualmente del transitorio para psicología, si eso ¿lo paso a varios o lo puedo preguntar en este momento o en la sectorial?

Dr. Atencio: ya que estamos en el tema, hablemoslo de una vez.

Dr. Rojas: es que me preguntan que cual es la posición con respecto al transitorio para psicología, hablábamos un poco, casualmente de la particularidad que tiene microbiología, que ellos si tienen su ley, y bueno yo les comentaba que la posición del sindicato es apoyar lo que la Dra. Treminio ha señalado, entonces me preguntaban que como

vamos nosotros, porque igual hay gente que apoya que haya un transitorio y otros que haya un concurso, entonces un poco para saber eso, y comentarle a los compañeros.

Dr. Atencio: Ok, bueno vea Dr. el asunto está así...el transitorio 9 de la Ley de Empleo Público es aplicable, para todos, y así lo dijo ayer el Lic. Ramírez también en la capacitación, que para los que estuvieron y escucharon las palabras de él, lo vuelvo a repetir, igual como lo ha hecho Don Walter Campos y otras autoridades de la Caja, el transitorio no es aplicable para todos los trabajadores de la Caja, todos absolutamente todos, incluyendo a los microbiólogos, porque así lo hace ver, él en un oficio que envió de respuesta a un grupo de microbiólogos, ahora bien, el transitorio 9 lo que habla es de un concurso por méritos, no es un concurso ordinario, ese concurso por méritos, ya en reuniones con sindicatos, todos incluyendo UNDECA, todos los de Profesionales en Ciencias Médicas, UNDECA se opuso y se sigue oponiendo, incluso están repartiendo papelería, donde indican que ellos no están de acuerdo con la nota de 90, que ellos están pidiendo que sea nota de 80 porque queda una gran cantidad de trabajadores por fuera, en esta semana lo estuvieron repartiendo por todos los hospitales, ese tipo de papelería, ellos están opuestos al 80, pero los acuerdo sindicales con la gente de recursos humanos, se acordó, 3 requisitos para ese concurso por méritos que es como se llama, nota de 90 en la evaluación del desempeño, plaza vacante 2 años en esa plaza, e idoneidad comprobada o los requisitos del puesto, esas son las 3, ahora bien, ese documento de esos acuerdos porque la institución tiene hasta el 10 de marzo para aprobar el plan de nombrar en propiedad a los interinos, a través del transitorio de ley, sin embargo eso está en consulta en la Dirección Jurídica de la Caja, la Dirección Jurídica le devolvió el documento a don Walter Campos haciéndole 2 planteamientos por ahí, que en resumen lo que le están preguntando a don Walter Campos es que cual es la estabilidad, o cómo queda la estabilidad de los PCM, y los trabajadores de acuerdo a la normativa, los que están en ascenso o descenso, yo tenía cierta duda sobre la estabilidad de esas personas, yo no sé si ya don Walter contestó, porque a mí me llegó la copia de esto, una vez que contesten esto y la jurídica ya emita un criterio, eso pasa a la Junta Directiva, y como al Junta Directiva no tenía este Quorum instrumental hasta esta semana que nombraron al de la Uccaep, porque al que habían nombrado anteriormente renunció, entonces volvieron a nombrar a otra persona, en esta discusión de Junta Directiva, tienen que aprobar el plan de esto que yo les estoy hablando, una vez que se apruebe ese plan ahí en Junta Directiva, se devuelve a la Dirección de RRHH, y esta Dirección hace una primera publicación, en esa primera publicación de las plazas que cumplan con los requisitos que acabo de mencionar concursan, como en cualquier otro concurso, y la jefatura verifica que todo esté en orden, hay 5 días de apelación de ese tipo de concursos y si no hay apelaciones, se cree en 30 días, a lo más tardar, los profesionales o los trabajadores, estarían en plaza en propiedad, esa primera publicación, luego transcurren 4 meses hacen una segunda publicación y sucede el mismo proceso, y luego viene una tercera publicación a los 4 meses siguientes y ahí se acaba el transitorio, una vez que se termina ese transitorio, que por parte de los PCM, quedarían en propiedad alrededor de 5300 médicos más o menos, se sigue de nuevo con los concursos ya conocidos por la institución y por todos nosotros, así está el asunto, y en concreto con los psicólogos, entraría en el mismo juego, dándole lectura a lo que se ha venido hablando con respecto a los concursos por méritos, si un psicólogo está en una plaza vacante y cumple con los 2 años mínimos, más la nota de 90 y es Licenciado en psicología y todo lo demás este ese sería el proceso en el cual entra.

Dr. Rojas: Perfecto Dr, muchas gracias

Dr. Atencio: aquellos profesionales, hablando de profesionales nada más, que estén en plazas prorrateadas, que estén en plazas de especialidad, residentes, por ejemplo, y plazas especiales que la Caja ha sacado para asuntos especiales de programas especiales de la institución, esos quedan excluidos del transitorio nuevo, ahora bien, una vez que se acomode todo esto, y en las reuniones que hemos tenido con don Walter y otras personas de la Dirección de RRHH, una vez que se acomoden todas estas plazas, ahí van a quedar libres muchas plazas prorrateadas y no prorrateadas y que se yo, esas entrarían ya, en un análisis posterior para entrar en los concursos ordinarios.

Dr. Rojas: Ok, muy amable Dr. gracias ya me queda bien claro.

Comentarios documento “Preocupación ante el posible transitorio”

Dr. Atencio: seguimos con el mismo problema Dra. Treminio, es un tema muy complicado para mí, porque diay, a mí me cae toda la bronca.

Dra. Treminio: perdón Dr. con permiso, sin levantar la mano, si me da la parte es que eso, se escapa al ámbito de acción de nosotros mismos, es un análisis jurídico en pleno, usted es abogado y médico, pero aquí son muchos juristas, los que tienen que entrar a ver cuál ley, priva sobre la otra, cuales son los factores de tiempo involucrados, por eso es que en la reunión con Walter Campos lo ideal es hablar de razonabilidad y proporcionalidad, verdad, sabemos que la ley general, priva, en el ámbito que don Walter nos ha explicado, no obstante, nuestra ley, es específica y debería darse como no se efectuó un concurso previo, conforme la ley establecía, la forma más sana, que yo creo, deberíamos negociar, hacer valer nuestro estatuto orgánico, y las plazas que quedan, se podría aplicar el transitorio, de esa manera se respetan ambas leyes, pero no viceversa, porque hay muchas personas que actuaron con respecto a la ley, hicieron el sistema de puntaje, por supuesto, en este caso, estamos leyendo una colega que a ella lo que le sirve es, que aunque no haya hecho puntaje tener la mayor estabilidad relativa que le da la ley, pero ella antes de la Ley General de Empleo Público, ya estaba nuestro marco legal, entonces es bastante complicado, y creo que en realidad por eso jurídica no ha emitido criterio, y este aquí hay que meterse, yo esperaría que todo el cuerpo de legal del sindicato, y este por ejemplo, ustedes 2 médicos y abogados, el Dr. Orozco y su persona, participemos en un análisis concienzudo de algo que no es una situación de fácil resolución.

Dr. Orozco: permiso, voy a permitirme la palabra, en este caso definitivamente es un tema que a final de cuentas yo no lo veo tan complejo verdad, desde el punto de vista teórico, la complejidad del asunto se da por lo que siempre ocurre que es de alguna forma la indisposición que tienen nuestras autoridades para hacer cumplir las normas o las leyes que siguen estando vigentes, y que nos deben de regir, y bueno dentro del informe que vamos a tocar el tema que viene dentro de esta misma línea pero el hecho de que la Ley Marco Empleo Público, venga, ya esté vigente también no deja sin efecto, el hecho de que mientras tanto, a mi criterio personal, se pueda seguir aplicando el concurso verdad e plazas que ya el gremio de microbiología, venía utilizando y que también sigue a mi parecer estando vigente, o sea, una situación no se contraponen con la otra y cuando esto ocurre es cuando precisamente a nivel jurídico, empieza ahí si a tocar un tema sensible y que cause algún tipo de discusión, pero cuando no hay una contraposición de normas, definitivamente yo estoy también en la línea que indica la Dra. Treminio, debería de aplicarse lo que se tiene y no dejar en una incerteza jurídica a los cientos de profesionales en microbiología, que ya tienen su derecho de participar en estos concursos y que además la institución tiene la obligación de realizar estos concursos por mandato ya de la sala, entonces aquí incluso hay que ver hasta que alcance tiene el hecho de que en esta respuesta recibida en estos días por parte de la DAGP hay ciertas cosas que definitivamente yo creo que debemos de sentarnos, el departamento legal, la sectorial de microbiología, el Dr. Atencio, que veamos los alcances que tiene esta problemática o esta discusión que se ha venido generando porque aquí podría incluso haber, o podría verse un tema de incluso de un mandato constitucional, o un mandato de la sala por parte de la institución y eso en los términos que la DAGP ahorita está respondiendo, a mí me parece que ellos estarían dejando en una incerteza

jurídica, a los compañeros microbiólogos, sin razón, porque la aplicación de esta Ley de marco de empleo público con el tema de los concursos todavía ni siquiera tiene una fecha cierta, entonces podría transcurrir un mes, dos meses, un año, tres años, en que ya con todos los recursos que se puedan presentar de oposición al momento de convocarse al concurso, diay es un tiempo que bien la institución puede utilizar para seguir realizando los concursos que venía haciendo para microbiología, por lo menos esa es mi línea de pensamiento, y yo sí, consideraría, que hagamos una mesa de trabajo, con microbiología, el departamento legal y que bueno el Dr. Atencio también, como nuestra cabeza esté incorporado y al tanto de esto para poder llevar y trazar una línea de acción como en efecto han venido solicitando los compañeros de microbiología, y que yo los respaldo, desde mi posición, cuentan con mi respaldo y yo esperarí que haya en este CEN, la mayor disposición para involucrarnos activamente en este tema.

Dr. Atencio: si efectivamente, esa es esa línea, siempre va haber inconformidades de algunos o algunas, pero vamos a ver, esa microbióloga es del Hospital de San Ramón, otra tarea para llamarla y explicarle un poco, ahora le pido a Noilyn que me regale el número para conversar con ella y aclararle algunas cosas.

Comentarios documento “CEL-SIPRO-HMS-006-2024, Solicitud presupuesto para la Asamblea ordinaria de la Conformación del CEL Hospital Monseñor Sanabria”

Dra. Treminio: buenas, este no sé si esto está relacionado, pero el CEL de Puntarenas nos acompañó a repartir cuadernos, no sé si la Dra. Calvo está ahí, no la veo, pero fuimos claros, la Dra. Calvo le explicó que no todo el dinero puede estar siendo dirigido a un único CEL, me parece que los costos son altos y que hay proyectos que nosotros tenemos que establecer inclusive en responsabilidad social, cuando yo inicié mi gestión, inclusive hable, y me falta una de las situaciones de las que yo había hablado que era colaborar con indigentes, a pesar de que se ha buscado una serie de y aquí quiero aclarar, una serie de padrinos, en qué sentido, en el sentido de que la responsabilidad social que está realizando el sindicato, no es el sindicato el que la está financiando es gente de afuera, que por padrinzgos y por donaciones realizan esta parte, pero igual el sindicato asume lo que son transportes, propagandas, y los viáticos cuando uno se traslada a un lugar largo, entonces esto representa a un costo X, yo si considero, y con todo el respeto ya dado que se lo explicamos cara a cara a la Dra. Varela a quién respeto un montón, y valoro, me parece que esto está desproporcionado, fuera de razón, imagínense entonces si partimos del principio de justicia y equidad esto se le tendría que dar a todos los CELS del país, y no hay suficiente economía para solventar las necesidades de todos los CELS, entonces como ya se le explicó a ella verbalmente, en algún momento, ahí está la Dra. Calvo, y si yo pediría, yo sé que el Dr. Quirós tiene la mano levantada pero la Dra. Calvo le explicó que no había dinero para estas cosas, y yo sí creo que hay un momento de austeridad inclusive que nosotros debemos de guardar e inclusive dentro de mi secretaría, las charlas que busco son gratuitas, yo no estoy pagando absolutamente nada a ningún charlista, busco gente de primer nivel, convencerlos de que bueno, en el caso de cuando son charlistas UCR, busco INCIENSA, busco de primer nivel sin que se tenga que pagar nada, para que se tenga la austeridad en el sindicato, y por lo tanto antes de seguir, yo si quisiera llevarlos a la razón, e inclusive a ellos mismos no estoy de acuerdo para nada en una situación de este nivel, muchas gracias.

Dr. Atencio: vamos a, aquí tengo un orden de lista, sigue el Dr. Argueta, el Dr. Quirós, y después la Dra. Calvo y por último me pongo yo también en el asunto.

Dr. Orozco: Yo, en el caso de que sea necesario

Dr. Argueta: yo como miembro de un CEL quiero decir que me extraña que se haya autorizado la elección de un CEL porque precisamente recibimos una comunicación de que las elecciones no se iban hacer hasta después del 1° de mayo, no sé qué razón habrá tenido el tribunal electoral para autorizar esta elección ahora, ellos responderán verdad, y luego, y la nuestra está desde el año pasado, haciendo fila la del CEL del Hospital Nacional Psiquiátrico, en cuanto a este tipo de elecciones, lo que se estila siempre es que se hagan de manera bimodal, virtual y presencial, para que la gente pueda asistir, incluso si está en su consulta y poder emitir libremente su voto verdad, y por lo menos en el CEL del Hospital Nacional de Salud Mental, nunca hemos pedido un colón para esto, vamos a ver, como decía la Dra. Treminio, si pedimos para todos los CELS, diay no alcanza, no alcanza es imposible a todo el país, porque cada quién va buscar este sus mejores lugares verdad, yo de principio no estoy de acuerdo, verdad, la conformación de CELS es una cuestión local, que tiene que hacerse ahí con recursos locales, verdad, por ejemplo, nosotros en el Hospital Nacional de Salud Mental lo que hacemos es que, entre nosotros los miembros del CEL saliente o entrante este, se compran unos bocadillos para la gente que llega presencial, que se yo un café o una cuestión así, pero ahí entre nosotros verdad, no una atención de este calibre.

Dr. Ureña: si Dr. Argueta y dice de acuerdo a la fecha asignada por el Tribunal Electoral, 15 marzo 2024

Dr. Argueta: por eso es que hice el comentario.

Dr. Quirós: si gracias, vean sinceramente concuerdo con los que me antecedieron a la palabra esto es un monto desorbitante, tiene que ser proporcionado y equitativo, en el hospital en el cual yo trabajo, todo ha sido de una manera muy austera, porque realmente esto, si es parte de la conformación del sindicato, pero yo me pongo en la acera del frente, y yo estoy metido como un simple afiliado, yo pago mi afiliación para defensa mía, y de los demás agremiados, no para estar haciendo actividades sociales para un proceso electoral, o sea, no, eso no puede ser así, están muy desfasados y no sé, hay que hablar claro el asunto, y esto no es una institución de la cuál recibe una partida específica del gobierno que nos mantiene ahí continuamente, si no esto se mantiene principalmente por las capitaciones que nosotros damos y gracias al pensamiento futurista de los que nos antecedieron en los CEN, diay tenemos las propiedades que tenemos, pero tampoco es para hacer fiesta verdad, eso quería decir, gracias.

Dra. Calvo: de hecho, como lo dice la Dra. Treminio, se le dijo a Angelo Castillo, a una odontóloga que es también del CEL de Puntarenas, que no había ninguna partida para ese tipo de actividades, que lo único que se le da a los CELS es los 10 dólares por persona, en una actividad al año, que sería a escoger por cada CEL ya sea día del trabajador o fin de año, se le explicó, que eso no, inclusive cuando se conformó nuestro CEL en la Jiménez Núñez, se hizo de forma virtual y presencial a los que estábamos laborando en ese momento, además también en ese momento el Tribunal dijo que se podía hacer totalmente virtual para no incurrir en gastos, entonces yo creo que esto, no es posible, como se dijo, a ningún CEL se le da este tipo de dinero para tales actividades, ya se dejó claro a los

miembros del CEL que solo los 10 dólares por año, por afiliado, eso quedó muy claro, para la actividad que escogieran, ya sea que escogieran para el día del trabajador de la Caja o fin de año, este esto se les explicó a los miembros que fueron ese día a Isla Venado, eso es todo.

Dr. Atencio: bueno, me toca a mí por el orden de lista, vamos a ver, en primer lugar, no hay nada presupuestado dentro de nuestro presupuesto para ese tipo de actividades de conformaciones por parte del Tribunal Electoral de los CEL, para empezar por ahí, por otro lado, este nosotros como SIPROCIMECA las conformaciones de los CEL y los Comités Ejecutivos Nacionales, es competencia del Tribunal de Elecciones de SIPROCIMECA, no es de competencia nuestra, el Tribunal de Elecciones tiene asignado un 2% del presupuesto para actividades del Tribunal, así es que si el Tribunal quisiera de su presupuesto del 2%, para darles un café algún CEL que se lo solicite, por ser un asunto meramente de conformación del CEL ,tendría que ser del Tribunal dentro de ese 2%, no, ojo, no es un 2% perdón, es un 1% para actividades del Tribunal y un 1% para aquellas papeletas que piden para una elección, o sea que solo cuentan con un 1% para este tipo de cosas, y ya eso es competencia del tribunal, no es de nosotros, para empezar desde el punto de vista legal, por ahí ya la nota está mal direccionada, porque eso es competencia del tribunal no es nuestra, segundo, pensando en ese tipo de actividades, tendríamos que contar con un presupuesto asignado para eso de unos 28 a 30 millones, porque tenemos 28 Comités Ejecutivos Locales entonces hay que pensar en los portillos que ya hemos hablado otras veces, habría que pensar en unos 28 o 30 millones para un futuro conformación de presupuesto, aunque repito eso es competencia del Tribunal, también en los estatutos dice, que aquellos casos, cuando el tribunal no tenga el dinero que corresponda o que ocupe, debe hacer una nota motivada hacia el CEN para valorar si se le puede asignar más dinero o no de conformidad con lo que tengamos, la otra cosa que me llama a mi poderosamente la atención aunq ya no debería de hablar más, solamente por el asunto de que no es competencia nuestra, pero si me llama la atención lo siguiente, ellos están, dice que para conformación del CEL, el 15 de marzo, nosotros tenemos la solicitud del CEL del Calderón Guardia desde setiembre del año pasado, y estamos esperando fecha, de hecho ahí tengo el chat nuestro donde nos dicen que, qué pasó con la reelección, pero lo que más le llama a uno la atención, es el correo que les voy a leer del 16 de febrero.

El 16 feb 2024, a la(s) 11:31, lhenriquez@siprocimeca.com escribió:

Buenos días , espero se encuentren bien dada las circunstancias y consultas que se me hacían días atrás sobre las conformaciones y juramentación de CEL'S , les comunico que ya están vencidos o a punto de vencer cabe recalcar que el tribunal me indica lo siguiente y por este medio les informo a los representantes de los CEL'S que han estado solicitando fecha de renovación, que el Tribunal Electoral se encuentra estructurando el cronograma para iniciar la ronda de conformaciones a partir del mes **de Mayo 2024** , Por lo tanto le solicitamos que les indiquen por medio escrito, y a su vez que nos hagan el envío de propuestas **de fechas que sean convenientes para favorecer la mayor participación de los afiliados en dichas actividades**, con el fin de incorporarlas en el **cronograma** si le surge alguna duda o consulta no duden en contactarme estoy para servirle.

Por favor acusar recibido



Leidy Henríquez Vásquez
Comités Ejecutivos Locales y Promoción
lhenriquez@siprocimeca.com
Tel.: 2257-0150 Ext. 111 / Cel.: 8676-6262
www.siprocimeca.com

WhatsApp, Facebook, Instagram icons

Imprima este correo sólo si es necesario y si lo hace, por favor recicle el papel.
¡Cuidar el planeta debe ser prioridad de todos!

Entonces no me concuerda una cosa con la otra, 1 no es competencia nuestra y 2 hay una indicación del Tribunal que hasta después de mayo, así las cosas, someto a votación la solicitud para que una vez discutido el asunto, voten si están o no están a favor de lo que acabamos de hablar, a menos que el Dr. Orozco quiera hacer uso de la palabra.

Dr. Orozco: en realidad no diría nada diferente de lo que ya fue abordado por ustedes y estoy completamente de acuerdo en todos los extremos de lo que se acaba de comentar.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA NO APROBAR LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA ASAMBLEA ORDINARIA, PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA REALIZADA POR LA PRESIDENTA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Orozco, Dra. Treminio, Dr. Rojas, Dra. Calvo, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Comentarios documento “LEGAL-008-2024, Análisis Técnico-Jurídico oficio PE-5262-2023”

Dra. Castro: disculpe, talvez como es tan largo la Licda. lo resuma

Licda. Quesada: este criterio legal, fue un acuerdo se dio me parece que fue para diciembre de esta Junta Directiva, donde se nos solicitaba un criterio legal en cuanto un tema que había expuesto la Dra. Castro que era la contratación que estaba realizando aparentemente la Caja de un estudio actuarial y que tenía relación con el IVM, donde se nos trasladó a nosotros la respuesta que se había efectuado a la misma Junta Directiva de la Caja, haciendo las consultas respectivas verdad, de donde venían los dineros, que como se estaba realizando la contratación, nosotros revisamos los documentos y el tema, y consideramos al final de que nosotros no tenemos la competencia necesario, porque es una rama del derecho en la que ninguno tiene formación, principalmente porque esta ley tuvo una modificación muy grande, antes era Contratación administrativa, ahora se llama Contratación Pública y tiene el 1ro de diciembre su vigencia del 2022, por lo cual entonces yo que era la que tenía estudios al respecto, estoy completamente desactualizada y los demás compañeros también indicaron que no se sentían en la posición, precisamente, porque no es una materia de la formación de nosotros, entonces aquí lo que se eleva son unas recomendaciones para el CEN que se encuentra en el punto # 1 de esta nota que indica:

1. Que este Comité Ejecutivo Nacional valore la contratación de un especialista en materia financiera, que pueda emitir consideraciones sobre los pros y los contras de una contratación como la que pretende la CCSS con el Banco Mundial.
2. Adicionalmente, siendo que lo que se busca por parte de la CCSS con el Ministerio de Hacienda, es el acompañamiento en calidad de asesor para efectos de la firma de un contrato, se sugiere, que se elabore un oficio dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando indiquen si ese Ministerio tiene conocimiento de la existencia de una crisis financiera en la CCSS que obligue la contratación de una asesoría para la revisión de sus finanzas, así como, se indique, si además tiene identificado el impacto que genera la deuda del estado con la CCSS en la crisis.

Lo anterior, a efecto de evidenciar lo que corresponda para un posterior cuestionamiento público y oportuno por parte de SIPROCIMECA, ya que es importante establecer claridad de que si hay crisis financiera el Estado tiene su cuota de responsabilidad

Dra. Castro: muchas gracias Licda. este, no sé, si sería importante que hubiéramos podido acoger las recomendaciones, pero como eso, se había pedido y hace rato, yo no sé si perdió interés o si todavía se puede hacer.

Licda. Quesada: me parece que a nivel de ustedes es importante, porque los visibiliza como las gestiones que están realizando, principalmente porque vamos hacer consultas, el tema es, que nosotros habíamos pedido un plazo para poder realizar efectivamente el análisis y ver si alguno podía lograr empaparse un poquito de la materia, pero hemos tenido una carga importante en cuanto a criterios legales, hemos estado siendo solicitados por parte del Tribunal de Ética, el Tribunal Electoral y no pudimos entregarlo antes, y lo estamos entregando en esta fecha.

Dra. Castro: yo entiendo, lo que pasa es que entonces no sé, si usted está enterada si esto ¿todavía está vigente, si todavía podemos hacer algo o ya pasó?

Licda. Quesada: de hecho, no tengo información ahorita

Dr. Atencio: En Stand by, ahí, anestesiado, porque como lo cuestionó todo el mundo verdad, la prensa y todo, pero no avanzaron con lo que tenían o lo que se quería hacer que era un acuerdo ahí raro con el banco.

Licda. Quesada: a nivel de noticias puede ser que no esté.

Dr. Atencio: tendríamos que hacer una consulta, porque hubo mucho show mediático

Dra. Castro: pero no importa si hacemos la consulta

Dr. Argueta: ah si hay que hacerla, estoy diciendo que no creo que le hayan dado curso por eso mismo, pero, o sea, es parte de las excusas que buscan ellos para tratar de justificar lo injustificable verdad, en el sentido de, lo mismo del Hospital de Cartago, que hay que traer unos expertos de California, que nada que ver con los biólogos de aquí verdad, que el cataclismo nuclear que dice Pilar Cisneros que va suceder en Cartago, o sea, es justificar lo injustificable, es cuando uno no tiene como decir razones valideras, entonces empieza a inventar ahí lo que se le viene.

Dra. Castro: entonces no sobra que hagamos la consulta, que, aunque nosotros no tengamos los criterios como bien lo decía este criterio valga la redundancia, hacer la consulta para ver en qué estado está.

Dr. Atencio: Si a la Junta Directiva de la Caja sería.

Comentarios documento “Presentación de certificado de conclusión de estudios”

Dr. Argueta: bueno habíamos establecido aquí, y había hasta un reglamento de cuando la gente cumplía con cursos que fueran atinentes a la carrera se valorara, para un ajuste en cuanto a su salario verdad, entonces yo considero que esto hay que pasárselo a la Administración para que emita el criterio correspondiente, es un acuerdo muy viejo, vos te acordas Lorena.

Dra. Castro: cuando ella fue promovida de la recepción a la secretaria de legal, ¿se le hizo algún aumento?

Dr. Atencio: yo entiendo que no, pero sinceramente mejor que lo valore.

Dr. Argueta: si mejor que lo valore administración, pero yo entiendo que no.

Dra. Castro: porque ella no cumplía con los requisitos, y este curso que ella hizo, que es un técnico, no es un técnico medio, ¿cumple con los requisitos?

Dr. Atencio: si y ahora más porque tiene un avance en Derecho también verdad, prácticamente ella es como bachiller en la Carrera de Derecho, pero mejor pasémosle esto que lo analice el Departamento administrativo, porque yo si no estoy al tanto de eso, yo sí sé que está ese acuerdo, pero no sé cómo anda, tendría que revisar el expediente de ella.

Dra. Castro: si para ver si ahora que cumple con requisitos, si es que los cumple, diay habría que pagarle lo que corresponde verdad.

Dr. Atencio: es que aquí tenemos un problema, este, que si lo voy a mencionar porque si lo he visto, cual es el problema que tenemos que a veces, nosotros pagamos por arriba de lo que dice el MTSS entonces cuando vamos analizar un puesto diay nosotros nos damos cuenta que estamos por arriba de ese requisito, entonces son consideraciones que nosotros debemos de tomar en cuenta verdad, como empresa, privada- publica que somos, por ejemplo, cuando se pasa, creo que Noilyn cuando se pasa de recepción arriba, ahí hubo que ver que hacíamos porque ya el salario que dice el ministerio de trabajo para el puesto de ella, ya nosotros lo estábamos sobrepasando abajo, ¿por qué? Porque contratamos de una forma, le aumentamos el 10% a los 3 meses y entonces ya ahí van los aumentitos verdad, de tal manera que cuando vamos a valorar lo que se paga como salario mínimo según el MTSS en este tipo de actividad ya lo superamos, por eso es mejor que lo valore la administración para ver si procede o no procede, quedamos en eso.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EL CERTIFICADO DE CONCLUSION DE ESTUDIOS DE DIANA OBANDO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Orozco, Dra. Treminio, Dr. Rojas, Dra. Calvo, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

*****Ingresa a la Sesión la Dra. Peggy Fernández *****

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

➤ **Dra. Castro:** hemos estado solicitando reunión con la DAGP, para tocar temas muy importantes y de fechas muy antiguas verdad de resolver, Licda, entonces usted me dice que está para el 11 de marzo la reunión.

Licda. Quesada: de abril, el 11 de abril, si se había indicado la fecha la próxima semana, pero la próxima semana la mayoría está de vacaciones entonces ya estábamos coordinando con la unidad de Guácimo, y nos dijeron que la fecha más próxima que se tiene para reunión es el 11 de abril.

Dra. Castro: imagínate, habiendo tantos temas que se están cayendo de la mesa verdad, por la urgencia, dentro de ellos, que tengo conocimiento, porque un colega me llamó, en la Huetar Norte los están obligando a firmar el contrato de dedicación exclusiva, yo me imagino que ya todos ustedes saben, que ya nos están obligando a firmar un contrato de dedicación exclusiva, entonces, considerando que tienen que firmarlo antes del 31 de marzo, que así lo indica el documento, y la reunión va ser hasta abril, pero si ya empezaron y la reunión es hasta abril, ¿qué vamos hacer?, yo si quisiera solicitar el día de hoy, al departamento legal si ustedes lo tienen a bien, que emita un comunicado de nosotros, y que el Departamento Legal lo redacte, no sé si al Dr. Orozco, se le ocurre otra cosa, indicándole a los afiliados de no firmar ningún contrato, hasta que esto se resuelva, porque nosotros no entramos como una dedicación exclusiva como todos nosotros aquí lo conocemos, ni los microbiólogos, ni los farmacéuticos, ni los psicólogos, este entramos dentro del concepto propio y legal de una dedicación exclusiva, entonces yo si quisiera pedir aquí y solicitar que el departamento legal nos ayude con la redacción de una nota, que enviemos a los afiliados, diciendo que no firmen ningún contrato hasta tanto nosotros no tengamos una respuesta, que esto yo creo Dr. que urge antes de que llegue el 31 de marzo, porque la fecha límite que se les está poniendo es el 31 de marzo, como ya indiqué, que se abstengan de firmar un contrato porque nos encontramos en una consulta o la que la DAGP está en el estudio del caso, y que nosotros estamos con gestiones en esa línea, yo si les pido que me apoyen, en este sentido porque no podemos estar de acuerdo en que se les obligue, más que, como usted bien lo ha dicho en repetidas ocasiones Dr. Atencio, lo único que nos protege de realmente decir que no se nos está cancelando una dedicación exclusiva es que no hay un contrato firmado, entonces no nos conviene que ninguno de los afiliados de estas 3 disciplinas en este momento se les obligue, se les interponga a firmar un contrato de este tipo.

Dr. Atencio: bueno vean, hoy terminamos temprano por lo que estoy viendo yo de la agenda acá, talvez la Licda, pueda hacer un análisis más tarde del asunto, para emitir el criterio correspondiente.

Dr. Orozco: en esa línea conversaba yo con la Licda. es muy necesario y es mandatorio que podamos el Departamento Legal, conocer el documento para ver la instrucción como tal, y bajo el amparo de legalidad este, observar los alcances de esa instrucción, y ya teniendo un conocimiento de fondo, este que el departamento legal se pueda referir, ahorita parece que así, sería como adelantarnos incluso a un criterio y que tal vez no sea lo más adecuado, sin tener los elementos de juicio necesarios.

Dr. Atencio: lo podrá hacer llegar el Dr.

Dra. Castro: ya le estoy escribiendo

Dr. Orozco: así lo revisamos con los demás abogados, del departamento legal, antes de emitir nosotros un criterio acá.

Licda. Quesada: Dra, ahí la situación también es que el Dr. tiene un caso ya asignado con uno de los abogados, entonces si me permiten primero también conversar con el abogado del caso para ver si es este mismo o se trata de algo diferente, porque posiblemente si es el mismo, ya se haya hecho la solicitud de documentos y talvez él los esté analizando.

Dra. Castro: ah ok, si él lo tiene, mucho mejor, ya yo si le dije, pero si existe el documento, y lo analizamos, bueno ustedes lo analizan, que por favor se emita un comunicado, para que no se firme si se les pide a otros afiliados.

Licda. Quesada: Si, de hecho, hasta el momento no hemos tenido otra consulta, de lo que yo tengo conocimiento, no hizo llegar el documento como para análisis para poderlo revisar contra la circular que estaba generando toda esa incertidumbre, pero en cuanto tengamos toda la información nosotros procedemos hacer los análisis.

Dr. Atencio: Esto puede pasar exactamente igual, como el tema de asignación de vivienda, se hizo un análisis de legal y nosotros pedimos que no se firmara, dando los fundamentos del porque no, y fuimos así y se paró la cosa, le dimos vuelta al concepto verdad.

Dra. Castro: porque si vamos a manejar lo del cambio de nomenclatura.

Dr. Atencio: de dedicación exclusiva, si porque tienen que llamarse de otra forma, si no vamos a seguir con el mismo problema, y eso ya fue algo que en el momento lo habló el mismo don Walter Campos, que había que cambiarle el nombre para que no siga, esa confusión, ahora, lo que a mí me llamó la atención la última vez, que estuvimos hablando de este tema, es que se me mencionó por ahí, que hay algunos documentos que han firmado que si hablan de dedicación exclusiva.

Dra. Castro: contratos, a la hora de firmar uno, cuando queda en propiedad el contrato, porque por aparte no.

Dr. Atencio: creo que alguien dijo por ahí algo de eso, fue el Dr. Rojas

Dr. Rojas: yo estuve revisando mi contrato y no, no dice nada de dedicación exclusiva, yo tengo copia del contrato, lo revisé y no, cuando yo pasé a la plaza de clínico, me apareció ese rubro en la colilla, pero yo no he firmado nada, es por la plaza, iba con ese rubro.

Dr. Atencio: ah bueno si, porque efectivamente en la institución hasta donde yo conozco, no hay ningún contrato firmado entre partes, entonces seguimos en la situación de solicitarle a Don Walter en esas reuniones que de una vez por todas le cambiemos el nombre, él como director de RRHH debe tener las estrategias para hacerlo, pero de una vez porque vamos a seguir con esa confusión, vea ahora con la ley esta y dedicación exclusiva, y es que aparece dedicación exclusiva pero en la Caja para ellos, no es la que conocemos en la parte meramente del derecho, es una cuestión jurídica donde va a existir un contrato entre las partes firmados por los 2, tanto el que lo da como el que lo recibe.

Dr. Argueta: eso está en un acuerdo que se hizo, si mal no recuerdo es el 89 que hubo una huelga, fue cuando se establecieron esos términos, ahí verdad, entonces pueden ser validados por acuerdo de partes, que son parte de la Ley, un acuerdo de partes con la Caja.

Dra. Castro: fue posterior a la huelga, lo de la Ley, primero fue la huelga y luego el decreto que sacó la Ley 6836

Dr. Argueta: si si es que

Dra. Castro: y posteriormente fue que se redactó

Dr. Argueta: exactamente por qué, no estaba claro como se iba a pagar, fue cuando vino aquel matemático que dijo, que tenía un hijo médico que entonces, dijo a ustedes les están pagando mal, entonces él hizo todos los cálculos actuariales, era un actuario, es que uno le dice matemático, es un actuario, entonces el hizo los cálculos entonces fue cuando ya la caja estableció, por eso en valoración de puestos tienen ellos, unas tablas, por ejemplo ellos dicen el farmacéutico del Area de Salud cualquiera gana esto, esto y esto, ellos tienen ahí una tablilla, es un Excel que ellos manejan desde hace mucho.

Dra. Castro: entonces si es acuerdo entre partes

Dr. Argueta: es acuerdo entre partes, si se puede modificar.

Dra. Castro: perfecto, solamente Dr.

➤ **Dr. Argueta:** bueno, voy a tratar de ser breve, recuerdan que les había hablado de una carta que había llegado de la junta, que había llegado extraoficialmente, ya aquí la tenemos la Dra. la consiguió es la PE-0471-2024, que está dirigida a Gerencia General, Financiera, Médica, de Infraestructura, de Logística, de Pensiones, a la Auditoria Interna y a los miembros de la Junta de Relaciones laborales, voy a tratar de hacer un resumen esta nota al final, después de hacer una serie de considerandos, que ya la tiene la Licda Ivonne, al final recomiendan lo siguiente a esas Gerencias a los titulares y a nosotros los respectivos miembros de Junta.

Al ser un documento totalmente CONFIDENCIAL se omiten las partes leídas del mismo

Esto excede las competencias de la Presidencia Ejecutiva, en cuanto a la Junta Nacional de Relaciones Laborales, este es mi punto de vista, ahora discutiré con la Licda, primero porque, la Junta es un órgano que no está supeditado a las autoridades de la institución, es un órgano colegiado aparte que emite recomendaciones, no tiene jerarquía sobre nadie, lo que hace es respetar los derechos que están plasmados en la normativa de relaciones laborales nada más,

la organización de nosotros a lo interno en la Junta es un asunto de Junta, la institución está obligada por la misma normativa a proveer el apoyo técnico, que ha sido muy deficiente a lo largo de los años y otro tipo de apoyo, que también es deficiente en cuanto al espacio de reunión, que quizá los 2 miembros que me acompañan ahí, no me dejan mentir en este asunto verdad, que sucede, vamos a ver, primero recordar que la Normativa de Relaciones Laborales fue una orden de un juez, que le dijo a la Caja y a los sindicatos, pónganse de acuerdo para crear esto, duraron más o menos 4 años redactando la normativa, que se plasmó en el año 2005, ahí sale normada la Junta de Relaciones Laborales, eso como primer punto, no es que la institución graciosamente, como dicen los abogados, se le ocurrió hacer la Junta Nacional de Relaciones Laborales, fue producto de una negociación entre las partes para modificar la normativa, tiene que negociarse entre las partes, esa normativa.

Segundo, cuando se hizo la normativa, éramos 15 mil empleados, hoy en día son más de 64 mil, no tengo el dato exacto, son más de 64, el número y complejidad de los casos del año 2005, que fue hace 20 años, nada que ver con la cantidad de empleados que hay ahora, ni con las leyes ni normativas que hay hoy en día, lógicamente son más complejos y requieren más atención, y es falso que se estén atrasando los casos, y menos los de acoso sexual, porque son recibidos con prioridad y se les da el curso que debe de dárseles, inmediatamente se les da audiencia y son atendidos en tiempo y forma. En base a que se hace esta nota, primero porque el documento dice confidencial y no sé porque nos mandan copia a nosotros si es un caso de hostigamiento sexual, porque la misma ley protege que esos casos deben ser conocidos nada más por la gente que tiene que conocerlos, uno fue en el Area de Salud de Desamparados y otro en el Hospital San Juan de Dios en los cuales, por errores procedimentales de los órganos directores, fueron activados esa fue la recomendación de la Junta, repito lo que dije la vez pasada, la mayoría de los casos disciplinarios no proceden, por errores que comete la administración al aprobar y no se acaba, no voy a mencionarlos, son un montón de errores, empecemos por el de foliatura, y listo, suceden varios verdad, pero suceden errores garrafales, por ejemplo en un expediente más de 4 mil en folios, hay 179 errores de foliatura que son inconcebibles cuando son, múltiples participes administrativos, administradores perdón y abogados que no sepan cómo foliar un expediente.

Dra. Castro: ¿por ejemplo?

Dr. Argueta: la gran mayoría de expedientes se devuelven por foliatura.

Dra. Castro: si, pero, ¿los números no son consecutivos o?

Dr. Argueta: los números no son consecutivos, no están arriba a la derecha.

Dra. Fernández: les tachan y ponen un numero en lapicero

Dr. Atencio: meten un documento no foliado.

Dr. Argueta: si después, ponen, por ejemplo, folio 188, le ponen 188bis, eso no existe, la ley de nomenclatura es muy clara tiene que ser 188-189-190, es que no puede ser, pero lo siguen haciendo, esos errores atrasan porque hay que

devolver el expediente, porque es un error material que puede el traste con todo el procedimiento, eso no puede ser, nosotros es lo primero que vigilamos, y luego mandan expedientes sin criterios cuando procede la comisión de relaciones laborales, que es el anterior a nosotros, bueno una serie de errores administrativos, y repito por eso es que se caen los procesos, ayer precisamente me llamaba una abogada para hablarme de un caso que está llevando que efectivamente, iban a cometer un error garrafal o ya lo hicieron y ella me decía, usted cree que si yo procedo así con esto, me puedo traer el caso abajo, y yo le dije, claro que sí, era un error de nulidad absoluta, 7 meses de inactividad de un expediente, eso produce una nulidad absoluta de un expediente, pero bueno, este, entonces volviendo al caso, estos 2 casos de hostigamiento sexual, 1 específicamente del Area de Salud 3 de Desamparados, es porque se hace la audiencia del denunciante y no le comunican al denunciado, diay lo dejaron en indefensión, obviamente cuando llega eso a la Junta, hay que decir, no archívelo porque diay, el señor ni pudo hablar, indefensión total, el otro es porque hay un mal procedimiento en el San Juan de Dios un tipo le dice una cosa a una funcionaria ahí, y el jefe en lugar de darse por enterado e iniciar el procedimiento, llama a las partes y él le pide disculpas, la muchacha las acepta, y el jefe aun así inicia el procedimiento, y ya se habían arreglado, pero la que envía estas notas es la defensoría verdad, porque la defensoría debe estar de acuerdo a la Ley, notificada de todos los casos de acoso sexual que hay, entonces como se cayeron los procedimientos, entonces ella le manda a la señora Esquivel, al Jefe de este del San Juan de Dios, a la Directora del Area de Salud y al Jefe del CIPA les manda estas notas donde les hace un informe final de recomendaciones en los casos de hostigamiento sexual, donde menciona algunos criterios de la sala segunda, y entonces dentro de eso dice que la participación de la Junta de Relaciones Laborales en el caso de la Universidad, pone ahí no es necesaria pero la de nosotros está en la normativa, entonces si quieren sacarla de la Junta tienen que modificar la normativa, por eso es que yo ahora, que hable con la Licda. vamos hablar de que para mí, este oficio de la presidente ejecutiva excede su nivel de accionar verdad, primero no tiene que meterse ahí, es así de sencillo, además yo sé que están molestos porque el año pasado enviaron a una ingeniera industrial para que revisara el accionar de la Junta, pero nosotros le dijimos, y yo fui uno de los que me opuse, bueno y Peggy, junto con el de UNDECA, fuimos los más acérrimos, opositores a que la ingeniera estuviera en la Junta porque son asuntos secretos, ahí todo es secreto, uno no puede mencionar nada, ahí llegan casos de gente que uno conoce, y yo no puedo llegar aquí a decirle miré, ahí estuvo el compañero tal del Hospital psiquiátrico Dios libre, eso ya me inhibe a mí como miembro de junta, y además se expone a presiones que de por si le ejercen a uno, porque gente de este sindicato me ha hecho presión sobre casos específicos, entonces este, cosa que yo he dejado pasar, porque yo me considero que soy objetivo, porque yo oigo, y veremos a ver la decisión de la junta, eso es lo que le digo a todo el mundo, porque no es una decisión mía, es una decisión de la junta, entonces se está excediendo en sus funciones la presidencia ejecutiva, además está irrespetando a los sindicatos porque aquí dice a los miembros de la Junta, pero no envía copia a los sindicatos, de esta nota, entonces, como la mayoría de representantes patronales ahí son muy sumisos verdad porque son mandados, este nos están preguntando que íbamos hacer y esto y lo otro, que por dicha en la última sesión decidimos darle un recibido de esta nota, y decirle, yo fui el de la idea de decir que nos íbamos a tomar 2 meses para responder como nos responden ellos en la Caja siempre para asuntos importantes, por la complejidad del asunto, vamos a responder hasta dentro de 2 meses, entonces este, como primera medida fue eso, ellos los representantes sindicales por dicha dijeron, bueno vamos a esperar que posición toman los sindicatos, y a raíz de eso la Dra. Fernández y yo decidimos ofrecer el sindicato para el próximo lunes a la 1 para que después de la sesión de la Junta nos vengamos para acá los representantes sindicales para empezar a discutir el asunto e ir preparando una respuesta a este documento tan interventor de parte de la señora Esquivel, para ver si elaboramos

un esqueleto de respuesta, y como yo les dije bueno vamos a tratar si los señores de las Gerencias están de acuerdo, los representantes lo firman, y si no entonces lo enviamos nosotros, porque como yo les dije, nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con esa señora, y yo se los dije a nivel personal, a mí ni me importa el presidente porque, a mí nadie me puede hacer nada y que traten de hacerlo, entonces esa es la posición, convocamos una reunión a la 1 a las representaciones sindicales aquí para que empecemos hablar de este asunto, a mí en realidad, bueno es una cuestión, de respeto sindical y que hay que hacernos valer, y los compañeros de las Gerencias, nadie nace aprendido verdad, todos llegamos y empezamos que como se hace esto, y lo otro, hay unos que por años tenemos un poquitillo de experiencia en algunas cosas, los más nuevos no, y hay que empezar a decirles como es lo otro, pero si por dicha todos estamos claros en eso, hasta los recién llegados de los representantes patronales, que la Junta como tal es un órgano representativo, que no le rinde cuentas a nadie y además ratificado por un criterio de la Dirección Jurídica del año pasado ante la insistencia del Director de Bienestar Laboral que quería meterse con nosotros, precisamente por un caso de hostigamiento sexual del San Juan de Dios, en que le mandé a decir, usted no tiene nada en que meterse ahí, nada más tiene que darle apoyo administrativo, eso era lo que quería dar a entender.

Dra. Castro: Dr. Atencio ¿me puedo referir al tema que expuse? Rápidamente, ya le pasé a la Licda, los documentos son 4 documentos que está emitiendo en la Web la CCSS, entonces, el tema me dice la Licda, que ya lo tiene uno de los abogados, como ahí están los documentos, que sí, son 4 documentos claros verdad, yo considero que, si se podría hacer un comunicado para que, si llegan a otras unidades, donde los servicios de RRHH interpretan de acuerdo a su conveniencia, que la gente quede clara de que, el Dr que dice que ya conversó con la jefatura, después de que fue instruido por el departamento legal, y le dijo que él no va firmar, porque aquí le dijeron que no.

Dr. Atencio: muy bien entonces seguimos con la Dra. Treminio, adelante.

➤ **Dra. Treminio:**

Buenos días muchas gracias, para comunicarles que ayer se realizó la capacitación mensual tuvimos un conversatorio con don Oscar Ramirez como jefe de dotación de personal, sobre las implicaciones que ha tenido la Ley de Empleo público en nombramientos y en el rol de elegibles, participaron 157 personas, y en la tarde estuvo presente el Dr. Hebleen Brenes que es el Coordinador de Vigilancia Epidemiológica de INCIENSA a cargo de vigilancia virológica, por los diferentes brotes de virus que han pasado en la actualidad principalmente en los últimos meses, por eso es que fue muy importante contar con la presencia de él, ambas charlas completamente gratuitas y de primer nivel, muchas gracias, eso sería de parte de la Secretaría de Educación, nada más informar que el 29 días mediante, gracias a la colaboración enorme de la Dra. Peggy Fernandez y el Dr. Argueta vamos a contar con el Dr. Freddy Gutiérrez para las capacitaciones que se estaban realizando como actualización en celebración del día del profesional en odontología, situación que se piensa replicar con el resto de los gremios, muchas gracias.

➤ **Dra. Calvo:**

es acerca de ver si nos podemos reunir porque Leidy tiene muy poco material promocional entonces ella me estaba diciendo que necesita material para las diferentes actividades, pero para ver si podemos convocar una reunión con el comité de compras para lo más pronto posible, para darle seguimiento a lo de la compra de material promocional.

Dr. Atencio: bueno 2 cosas al respecto, lo primero es que el comité de compras lo coordina don Carlos Duarte, por si hay una situación de que hay faltante de material promocional, lo primero que tiene que hacer don Carlos es llamar a todos los del comité y analizar todas las partes, ver cuál es el gasto que se quiere, y luego traerlo aquí para la aprobación necesaria, ya eso está súper establecido en los acuerdos previos, entonces, don Carlos como coordinador debe llamar a todos, ver que es lo que tienen que comprar, ver que es lo que ocupan realmente, valorar los oferentes, a donde se van a conseguir, y verdad, hacer lo que corresponda, porque aquí estamos en el capítulo G, informes de Secretaría.

Dra. Calvo: bueno lo puse como Secretaría porque es parte de las finanzas verdad

Dr. Atencio: por eso, pero debió haberlo analizado el comité de compras primero

Dra. Calvo: si, pero parece como que ya Leidy lo ha mencionado.

Dr. Atencio: pero usted es la Secretaría ¿ya usted habló con don Carlos?

Dra. Calvo: no, tengo que hablar con él a ver si convocamos una reunión así lo más pronto posible,

Dr. Atencio: me parece que es la línea verdad, si ustedes determinan ahí, que hay que comprar 1 millón de colones en X cosa, o 2 millones en otras cosas, ya lo traen aquí debidamente analizado y nosotros lo valoramos y lo votamos.

Dra. Calvo: Ella mandó más o menos lo que necesitaba, yo creo que no pasaba, ya Michael había hecho la cotización.

Posible material promocional 2024

Departamento de promoción

Se realiza propuesta de material promocional 2024 de parte del departamento de promoción y CEL'S con referencias de los que se asistió el año anterior como congresos e investigaciones de mercado comparativas con otros Sindicatos y cooperativas.

Ya que solo contamos con un stock muy reducido de material promocional

Lapiceros

Pines (médicos y Odontología) no tenemos de Psicología, Microbiología y Farmacia y cuando realizamos visitas nos hacen la observación.

Custom Polyester Lanyards Full Color Printing Neck Straps with Logo Custom Keychain with Card Holders Factory

★★★★★ 4.8 - 6 Reviews - 36 buyers

Zhejiang Xianxing Industry & Trade Co., Ltd. - 10 yrs - CN



Share

#18 Most popular in Polyester Lanyard

100 - 999 pieces 1000 - 9999 pieces

\$0.30 \$0.25

>= 10000 pieces

\$0.20

Variations

Total options: 1 Color.

[Select now](#)

1. Color(1)



Start order request

Contact supplier



Still deciding? Get samples first! [Order sample](#)

Membership benefits

Quick refunds [View more](#)

Purchase details



Pequeño Moq, venta al por mayor, personalizado, enfermera, arena movediza, acrílico, insignia, carrete, insignia, accesorios

No hay reseñas aún

PIN & PIN MANUFACTORY LIMITED - 15 yrs - HK



Share

100 - 999 Unidades >= 1000 Unidades

\$1.00 \$0.89

Variaciones

Opciones totales: 1 Color.

[Seleccionar ahora](#)

1. Color(1)



Iniciar solicitud de pedido

Contactar



Disfruta de \$30.00 DE DESCUENTO de [Obtener el cupón](#) de descuento adicional.

Beneficios de la membresía

Reembolsos rápidos [Ver más](#)

Detalles de la compra

Protección con Trade Assurance

Envío

Comunícate con el

para negociar los detalles del



Serie médica personalizada, broche de esmalte de Metal, estetoscopio, electrocardiograma, insignia de médico y enfermera para hombre y mujer
No hay reseñas aún - 1 comprador

Donnayan Day Industrial Co., Ltd. Verified Fabricante personalizado - 3 yrs CN

Pasa el mouse por encima para acercar Compartir

Prime Choice

You can put cards and so on

Multilayer pocket

Sewing craft

Otras recomendaciones para tu negocio

Mini HEADSET

WIRELESS HEADSET

TWS Wireless music headset

TYPE-C

Diseño de logotipo gratuito Metal Hippie Pin Insignia Fabricación Promoción Médico Broche suave Esmalte Pin de solapa
No hay reseñas aún

Shuonshou Faberary Craft Products Co., Ltd. Verified Fabricante personalizado - 8 yrs CN

Pasa el mouse por encima para acercar Compartir

50 - 499 Unidades	500 - 999 Unidades
\$0.43	\$0.28
1000 - 4999 Unidades	>= 5000 Unidades
\$0.24	\$0.16

Variaciones
Opciones totales: 1 Color; 1 Talla. [Seleccionar ahora](#)

1. **Color(1)**: Personalizado

2. **Talla(1)**: Tamaño personalizado

Costo de envío no disponible. [Contactar](#) para discutir las opciones de envío.

[Iniciar solicitud de precio](#) [Contactar](#) [Chat](#)

¿Sigues decidiendo? ¡Consigue muestras primero! [Ver detalles](#)

Along si symbol rooroch sypsychology lifts adadge ins yschiatrist radradiation tutuedical ewelry etal Apel APIN
No hay reseñas aún - 1 comprador

Benqou Shengwang Gifts Co., Ltd. - 2 yrs CN

Pasa el mouse por encima para acercar Compartir

Ready to Ship

30 - 99 Unidades	100 - 499 Unidades
\$0.55	\$0.50
500 - 999 Unidades	>= 1000 Unidades
\$0.45	\$0.40

Variaciones
Opciones totales: 2 Color; 1 Talla. [Seleccionar ahora](#)

1. **Color(2)**: 1

2. **Talla(1)**: Talla única

Envío
Paquetes (estándar) [Cambiar](#)
Total del envío: 8,12 US\$ por 30 Unidades
Entrega estimada por **abr.1**

Dr. Atencio: estamos de acuerdo con todo eso Dra. mi recomendación es, que lo valore la comisión de compras, incluyendo la Dra. Zapata que tiene que ver con promoción, y no está hoy aquí, lo valoren, y ver que se puede comprar como se ha hecho otras veces, lo traen aquí y la próxima semana o la siguiente, diay se aprueba lo que se considere que se debe comprar.

Dra. Calvo: Ok, perfecto, nada más sería eso.

➤ **Dr. Orozco:**

En realidad, este creo que hay 3 puntos que quisiera esta Secretaría abordar de forma concisa espero y uno tiene que ver precisamente con la exposición del día de ayer del Lic. Oscar Ramirez en la capacitación y que nos remite a una circular de reciente emisión que es la DA-DAGP-171-2024 y que se titula "Aspectos a considerar ante la renuncia de los nombramientos interinos" con fecha del 02 de febrero 2024 y que está suscrita por el Lic. Walter Campos, básicamente lo que pretendo es que ustedes estén al tanto de que el Departamento Legal tiene conocimiento de esta circular y que de hecho estamos una sesión de trabajo, específicamente para abordar el alcance legal de esta circular que ya de previo a criterio personal, como les expuse yo a nuestros abogados, una circular no puede venir a considerarse por encima de una ley, tema de los nombramiento interinos y la posibilidad de renunciar al nombramiento para extender algo que revista mejores condiciones para el trabajador ya eso está normado, eso ya viene y son normas que nos rigen, esta circular viene como a querer regular desde otra línea, desde otro punto de vista este asunto, verdad, entonces a mí me parece que podría tener incluso consideraciones contra- leyen y que esto es necesario que se valore en el departamento Legal por nuestros abogados, porque las normas que nos rigen siguen estando vigentes entonces no podemos permitirnos como sindicato, y como funcionarios públicos además que se desvirtúe el orden de las normas, que ya esto desde el punto de vista jurídico está establecido y no ha cambiado, por lo menos, desde que yo estudie derecho, y creo que hasta la actualidad, y si no entonces me declaro que estoy desactualizado, pero sigue estando el mismo orden jerárquico de normas que debemos respetar y la institución debe respetar, esto lo hago como les indico a título personal, pero he sometido en mi propuesta a lo que el Departamento Legal en pleno, nuestros abogados consideren en cuanto a esta circular, así es que bueno vamos hacer este trabajo, y lo traeremos en su momento a este CEN y consideramos sea necesario algo referente a lo que ya todos conocemos.

El segundo punto, es, bueno si quieren ver ahí está el documento proyectado, básicamente la primera página, yo creo que parte de la segunda es ya lo que nuestra normativa indica, en el antepenúltimo párrafo:

Se tiene entonces que, la renuncia de una persona trabajadora está concebida como una de las formas normales de terminación de un contrato de trabajo, a plazo indeterminado, entendido como un acto jurídico unilateral, que

Más que ellos vienen y extraen del código de trabajo lo que precisamente habla, como de una renuncia, pero no es una renuncia de un nombramiento, es una renuncia del trabajo como tal verdad que también el trabajador está de forma unilateral en la disposición de realizarlo, bajo los términos que el Código de Trabajo especifica, y que ellos lo indican ahí, esto no aplica al tema de renunciar a un nombramiento para optar por otro, entonces ahí, tenemos que prestarle el detalle necesario el departamento legal.

Conforme lo expuesto, toda persona trabajadora que solicite la interrupción, suspensión o renuncia a un nombramiento vigente, no podrá ser considerada para realizar otro nombramiento durante el plazo no cubierto de dicho nombramiento para acceder a otro puesto, siempre y cuando se

No entiendo en realidad lo que quieren decir, o sea, la redacción de ese párrafo a mí me resulta, no sé, yo por lo menos no lo entiendo, pero esto también ya está normado, ya está, ya viene implícito en las normas que rigen las relaciones laborales el nombre largo de la Caja y de los profesionales, así es como circular que es, no puede estar por encima de la norma que nos rige, eso es así lo que les puedo decir y que vamos a observarlo con detenimiento en el departamento legal.

Dr. Rojas: quería preguntarle, al Dr. Orozco, y bueno talvez usted Dr. Atencio en caso de odontología, farmacia y psicología, ¿nosotros estamos como exclusivos y excluyentes?, es una pregunta, porque entonces me surge la duda, si estamos en eso nos ampararía la ley de empleo público para ese transitorio que hablábamos antes.

Dr. Atencio: ¿están como exclusivos y excluyentes los psicólogos?

Dr. Rojas: no pregunto, pregunto eso porque me surge la duda, que, si estuviéramos en eso, entonces no nos cubriría esa ley.

Dr. Atencio: es que no están ustedes excluidos

Dr. Rojas: Ok

Dr. Atencio: si, si... no, no que susto, los psicólogos no están excluidos verdad.

Dr. Orozco: igual eso viene, no viene tanto por profesión, si no que ya sabemos que jefaturas, que gerencias.

Dra. Castro: los que quedaron por fuera, fueron los administrativos.

Dr. Rojas: por eso si estamos nosotros como exclusivos y excluyentes.

Dr. Argueta: si estamos como exclusivos y excluyentes.

Dr. Rojas: ajá, pero entonces el transitorio de la Ley de empleo público ¿se aplicaría a quiénes son exclusivos y excluyentes?

Dra. Castro: y a todos los otros también.

Dr. Atencio: si a todos es que es general para la administración pública en general, la Ley de Empleo Público.

Dr. Rojas: por eso entonces, no afecta que estemos en una categoría y que no nos vaya a cubrir esa parte del transitorio.

Dr. Atencio: No porque más bien acuérdesse que eso bueno está siendo motivo o avalado por el Ministerio de planificación, es la que está regulando todo de conformidad con la Ley de Empleo Público.

Dr. Rojas: Ah Ok, muchas gracias

Dr. Atencio: ahora bien, a mí me queda una duda, con esto que está hablando el Dr. Orozco, desde ayer que estaba la discusión ahí en el chat del departamento legal, y es que a ver si estamos en las mismas, porque tengo la duda, por ejemplo, yo creo que no pero bueno, si una persona viene nombrada en una plaza de digamos sustitución por 10 días, y en eso surge una plaza de 30 días, y ella va por el 5to día, lo que yo entiendo aquí es que se puede quitar ese nombramiento y nombrar en el de 30 días.

Dr. Argueta: si y buscar a otro para que termine los 5

Dra. Calvo: No

Dr. Rojas: Dr, pero lo están aplicando en unidades lo están aplicando como que no se puede.

Dra. Calvo: de hecho, ayer lo dijo en la charla

Dr. Atencio: ayer el Lic. Ramirez dijo que sí.

Dra. Calvo: No, dijo que no, que lo que se puede hacer si quiere renunciar al nombramiento renuncia, ok, pero no se le puede nombrar hasta que cumpla el plazo, por lo menos los 5 días del nombramiento, porque eso se estaba dando.

Dr. Atencio: es contrario a la normativa nuestra.

Dra. Calvo: exacto

Dr. Atencio: entonces vean, lo que tenemos que hacer, si ya entendí, es que estaba enredado con eso, lo que tenemos que hacer es mandarle un oficio a don Walter Campos para que nos aclare, esto con respecto a la normativa, del artículo 41-42

Dr. Orozco: si el último párrafo de la circular dice:

Ahora bien, en aras de garantizar la estabilidad impropia del funcionario interino, en aquellos casos donde se presenten sustituciones mayores o iguales a 30 días naturales, la jefatura deberá ofrecerla a la persona trabajadora que esté en la primera posición del registro de elegibles, independientemente de que se encuentre realizando un nombramiento en ese momento, para lo cual deberá hacer los ajustes administrativos correspondientes.

Dr. Atencio: hagámoslo así, hagamos la consulta mandemos el oficio, porque vean lo que está pasando, igualmente, y de una vez me refiero a lo que yo tenía que decirles, igualmente nosotros ahorita estamos trabajando en el reglamento de guardias médicas, que tuvimos una reunión el 20, ahora esta semana, y avanzamos tamaño poco en el Reglamento de guardias médicas y una de las intervenciones más, en esa comisión es que, están tomando, o se anotaron cosas en el reglamento que tenían ellos, como que iban aplicarse, nosotros nos paraos, nosotros protestamos, estoy hablando de ASIPROS en general, nos paramos y entonces se obligó, llevamos al Gerente Médico a la mesa, el Dr. Orozco creo que me acompañó en esa primera reunión, llevamos al Gerente Médico, llevamos al Gerente Administrativo, a la mesa y los obligamos a que hicieran la comisión que es en la que estamos actualmente, porque ya el reglamento iba, iba con una serie de barbaridades que ayúdeme a decir y entonces la intervención más ahora en la última sesión, es que ahí están anotando cosas, o habían cosas anotadas que se contraponen con la normativa nuestra y Lorena Castro, inclusive que es delicadísimo, por dicha ahí le hicieron a uno la chispa, porque hasta puede perjudicar uno a los de farmacia, a los microbiólogos, los que hacen tiempo extraordinario, porque se contraponen inclusive a la 2391, que se decía, como vamos a coordinar como un reglamento donde ya hay un oficio la 2391 que dice lo contrario, entonces la discusión estaba en esa línea y vea por ejemplo esta, parece que este oficio va en contra de lo que ya tenemos en la normativa que es el artículo 42 y 41, entonces mejor hacer la consulta inmediata, y no hay que extenderse mucho, nada más que nos dé una explicación clara de este oficio que ya está normado, que es un asunto ya de acuerdo entre partes verdad, que es prácticamente ley.

Dr. Orozco: Ok, ese es el primer punto que en realidad lo que queríamos era hacerlos a ustedes del conocimiento que ya el departamento legal está abordando el tema, lo del reglamento de guardias médicas se lo dejo al Dr. Atencio.

Dr. Atencio: No, dele, dele de una vez

Dr. Orozco: No, en realidad yo creo que es también para conocimiento de todos que existe una mesa de trabajo intersindical, y que este entre los sindicatos de profesionales en conjunto con las gerencias, estamos revisando y tratando el reglamento de guardias médicas, que en principio generó en la institución, y pues ya como el Dr. Atencio lo contó, tiene muchos yerros, que estamos en las correcciones en estas sesiones de trabajo semanal, que estamos realizando y que por parte de SIPROCIMECA estamos acudiendo el Dr. Atencio, mi persona, y la Licda. Quesada, como coordinadora del departamento legal, así es que bueno, eso sigue ahí en camino, y sigue estando activo y nos volveríamos a ver en 2 semanas, porque la próxima semana se suspendió, la reunión o la sesión de trabajo.

Y, por último, este si yo quería traerles una propuesta para que votemos, una solicitud que, en lo personal, y en conjunto con la Licda. Quesada, queremos dentro de una propuesta de generar datos para el Departamento Legal, que también viene ligado al plan anual operativo que está en construcción para que se le permita al Departamento tener el acceso a las renunciaciones de afiliación, o a las quejas o inconformidades que presenten nuestros afiliados y que el tema tenga que ver con el Departamento Legal, porque actualmente lo que se hace es, que se hace lectura aquí de las, la mayoría de las veces el Departamento Legal se entera en estas sesiones, cuando se hace lectura de la desafiliación y que de una forma vaga, se indica algún motivo que atañe al Departamento Legal como tal, entonces pues en el ejercicio que hemos venido haciendo entendemos que no es lo mejor, verdad de estar conectados con los compañeros del Departamento Legal para que en el momento que aparezca una de estas inconformidades aquí sean

expuestas, podamos de una forma rápida revisar el Departamento Legal, lo que ocurrió con el caso específico y creemos que si se nos permite tener esa información de previo, en el momento en que llegue a Noilyn o a la correspondencia, ya para el momento de la sesión este departamento podría tener la información recabada con tiempo suficiente, y con un criterio este más apegado a la realidad, para que todo sea claro y transparente como debe ocurrir, porque ya una vez pasa la sesión y esa información queda ahí, y a veces pareciera como que el departamento legal está teniendo deficiencias y no es que no lo sea, esa es una posibilidad que queremos nosotros rescatar a manera de una oportunidad de mejora, para corregir si es que tenemos que hacerlo y de lo contrario también para que el Departamento Legal tenga el derecho de defensa de decir, las cosas no son como se mencionan y aquí está la prueba o aquí está lo que consta, en el Departamento Legal, entonces yo creería que esto sería una práctica este de transparencia y de aclarar a todos los afiliados, ya que estas sesiones queda en actas y que son de uso, pueden ser de uso de todos los afiliados para que esa información sea clara, y que también nos funcione a nosotros, porque venimos con un proyecto de definitivamente de remodelar el departamento legal, para hablar entre comillas, siempre aspirando en dar un mejor servicio a nuestros afiliados, porque de eso se trata verdad, y las veces que he conversado con la Licda. Quesada, no podemos quedarnos en un estado o en una zona de confort en donde creamos o pensemos que todo va fluyendo o todo va caminando y que hasta ahí estaríamos bien, siempre tenemos que aspirar a mejoras y para esto, el plan anual operativo incluye dentro de sus objetivos, algunas consideraciones en donde queremos implementar elementos que vengan a innovar al Departamento Legal siempre en aras como les indico de brindar un mejor servicio verdad, y aspirar a eso, aspirar a una mejora continua, pero para esto ocupamos datos, desgraciadamente al día de hoy, me decía la Licda Quesada si se nos consulta, de cuales inconformidades, cuales desafiliaciones se han dado por consecuencia de un mal actuar del Departamento Legal, no sabemos, no existen datos, no tenemos la autorización de este CEN para acceder a esa información y es explícitamente información que tenga que ver con el Departamento Legal, no más que eso, tampoco extralimitarnos a la necesidad que tiene el departamento, pero sí que podamos contar con esos insumos, que definitivamente son, muy necesarios para poder continuar con esta labor, entonces este si está clara la solicitud.

Dr. Atencio: ¿cuál sería la estrategia?

Dr. Orozco: la propuesta

Dr. Atencio: si la parte estratégica de cómo se va hacer

Dr. Orozco: lo que queremos es, para ponerle un ejemplo, que hoy hubo 3 desafiliaciones en donde mencionen que, porque el Departamento Legal no brindó una asesoría adecuada, porque el abogado me contestó, porque la secretaria... todo lo que tenga que ver en el momento en que llegue a correspondencia, que se pueda transmitir eso o compartir al departamento.

Dr. Argueta: para darle seguimiento y ver, y hacer una estadística

Dr. Orozco: y que el día de la sesión aquí podamos también traer la respuesta de lo que está ocurriendo verdad, ya con el tiempo suficiente para hacer las indagaciones que corresponda, no sé si tienen alguna otra duda.

Dr. Rojas: yo claro que estoy de acuerdo con todo eso, más bien yo desde la primera sesión que fui me quedé pensando en algo que dijo el Dr. Argueta, que los cambios en la Ley, muchos afiliados se desafiliaran por motivos económicos, y también creo que fue el Dr. Atencio que señaló que a veces la gente pues le da un poco de no sé, temor o no le gusta, decir la verdadera razón y aduce que son problemas con el Departamento Legal y por lo menos a lo que yo he visto que hemos estado aquí lo que yo he estado con ustedes, siempre se aclara, cuáles han sido, que este señor no tenía proceso legal o que nunca llamó, bueno todo eso, pero he estado pensando que además de esto que dice el Dr. Orozco, que me parece muy útil, también deberíamos tener una estadística de cuáles son los motivos, que llevan a la persona a renunciar al sindicato, y la permanencia en el sindicato, para ver cuánto es el tiempo medio de las personas que renuncian, entonces que sea como algo más amplio, porque también como dice el Dr. Orozco, diay pueden haber otros motivos, que no necesariamente incluyan al Departamento Legal pero que sean importantes que revisemos para una mejora continua, verdad, entonces sería como algo que yo sugiero.

Dr. Atencio: perfecto, me parece muy interesante la ampliación.

Dr. Orozco: de hecho, en esa línea también no se los compartí, pero la Licda. en algún momento me indicó que eso también es valedero para que ellos puedan tratar de subsanar si fuera el caso, en tiempo y evitar la desafiliación con una llamada por ejemplo, si se logra documentar que hay algo que se pueda resolver sin necesidad de que el afiliado se desafilie, se le pueda dar una llamadita y evitemos que se produzca la desafiliación, entonces básicamente en cuanto a eso, es la solicitud que les planteaba lo que dice el Dr. Rojas también está contemplado dentro de lo que hemos conversado, principalmente porque a veces estas desafiliaciones que mencionan al Departamento Legal, como una de las causas, a veces ni siquiera es tal, porque ya hemos visto casos en que el Departamento Legal, no ha tenido conocimiento, no ha llevado ningún caso para este afiliado, y esto serviría para poder identificar en donde es que hubo el problema, puede ser que se hayan hecho asesorar de alguna otra persona, no necesariamente que tenga que ver con el Departamento Legal pero que ellos asocien eso al departamento, verdad, entonces son como oportunidades de mejora que vemos para seguir creciendo, e ir ordenándonos y además estratégicamente evitar las desafiliaciones de nuestros compañeros, con eso es lo que quería finalizar y no sé si lo podemos someter a votación para que este CEN decida si nos permite al departamento acceder a esta información como les reitero cuando tenga que ver con el Departamento Legal.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA QUE LAS RENUNCIAS DE AFILIACIÓN (DESAFILIACIONES), QUEJAS O INCONFORMIDADES QUE PRESENTEN NUESTROS AFILIADOS SEAN TRASLADADAS AL DEPARTAMENTO LEGAL, EN EL MOMENTO QUE LLEGUEN A CORRESPONDENCIA CUANDO EL MOTIVO TENGA QUE VER CON ESTE DEPARTAMENTO, PARA HACER LAS INDAGACIONES QUE CORRESPONDAN.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Orozco, Dra. Treminio, Dr. Rojas, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Fernández.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Castro: Dr, con respecto al otro tema que tocó el Dr. Orozco de las reuniones que están llevando a cabo intersindicalmente, además del tema de Guardias, ¿qué otros temas han tocado?

Dr. Orozco: solamente

Dr. Atencio: en las reuniones del reglamento

Dra. Castro: en las reuniones de la mesa intersindical, ¿es solo guardias médicas?

Dr. Orozco: es el reglamento de guardias médicas, exclusivamente

Dr. Atencio: lo que pasa es que se puede tocar también digamos cosas como de tiempo extraordinario de farmacia, entonces lo que siempre tiene uno cuidado es de no se vaya a desviar lo que es estrictamente médico y que después alguien ahí.

Dra. Castro: si porque la Unión Médica, no quiso estar en esa reunión de 2391.

Dr. Atencio: bueno, no sé, pero al menos la Unión Medica ha estado muy firme, pero bueno estamos trabajando en el Reglamento de Guardias Médicas, que ya era un documento que iban a tirar como les indiqué por oposición nuestra se llevó ahí, y ya vamos como por la página 34 creo...

Licda. Quesada: vamos por la 12 de 34, eran 37 y quedó en 34.

➤ **Dr. Atencio:**

Muy bien Dr. Orozco, muchas gracias, bueno y eso es todo, el Dr. Orozco tocó el tema que les iba a mencionar de la reunión de esta semana que es sobre el Reglamento de Guardias Médicas que se llevó a cabo el martes 20 en la Unión Medica, me acompañó la Licda Quesada, el Dr. Orozco, y la Licda. Catuska Pérez y seguimos trabajando en ese reglamento y quedamos para el 5 de marzo, a las 9.00 a.m.

[CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo](#)

No hay

[CAPÍTULO I: Informes de sectoriales](#)

➤ **Dr. Argueta:**

Se acuerdan que el viernes pasado se estaban firmando unos clips abajo, con el Dr. Mora, y se enviaron unos documentos, a los afiliados en odontología para tratar de solucionar el problema de las agendas, bueno, he de mencionar que recibí una llamada de la Coordinadora Nacional de Odontología, donde más bien nos felicitaba por ser tan pacientes, y respetar la normativa, etc., etc., lo cual le agradecí, yo le dije que para eso estábamos, y me hizo algunas acotaciones, y ahí hablamos y pues no hubo mayor problema, donde estamos teniendo problemas es con las jefaturas, como le dije el otro día a la Dra. Fernandez, entonces los afiliados que las jefaturas no están ni anuentes

hacer los cambios, que se están agarrando de todo para no hacer los cambios, yo lo que le dije ayer, que ahora vamos a tener una reunión la Dra. Fernández y yo, es que hay que proceder legalmente, que lo manden por escrito, que le digan a la jefatura que van a enviar por escrito todo lo que están negando y ahí procederemos, si tenemos que llevar y centrar a todos los jefes, que hagan estas situaciones, porque no estoy diciendo que todos los jefes lo están haciendo, estoy diciendo aquellos jefes que no quieren acatar la normativa que ya están vigentes, porque si es necesario solicitar que se les haga un debido proceso pues, si hay que hacerlo, hay que hacerlo.

Vamos a ver, yo voy más allá del día que tuvimos la reunión aquí la Sectorial, y yo les dije a ellos que esto iba significar un golpe muy fuerte a la odontología institucional, porque no sé las otras profesiones, pero, por ejemplo, en odontología es muy dado, que el jefe disque se haga, pero no hay una debida justificación administrativa- técnica, y acordémonos como funcionarios públicos cuando tomemos una decisión justificarla técnicamente, de una forma razonada, y proporcional, y todos los elementos de una decisión administrativa, yo no puedo decir, no escojo a esta persona porque me cae mal, tengo que tener razones objetivas válidas para justificar, o no quiero hacer esta acción por XX, entonces si eso implica una mala gestión, por parte de las jefaturas, pues diay habrá que hacerlo, con esto repito no estoy diciendo que todas las jefaturas son así, pero con aquellas jefaturas que están así, o aquellos supervisores o lo que sea, también va traer el problema, al tapete el problemas de las jefaturas reales y efectivas que no existen en cualquier farmacia, en psicología, ni en micro, las jefaturas reales y efectivas en las áreas de salud, que es un problema de la institución, creado por la institución no creado que por nosotros, ni por los profesionales que laboran en la institución es creada por la institución, porque empezó a crear áreas y áreas a partir de la reforma del sector salud, que ya lleva no sé cuantas décadas en la ejecución y no se ha preocupado por darle el debido contenido organizacional- administrativo, a las áreas de salud, son fallos, la institución tiene que ver que hace verdad, porque en este momento los Jefes son los Directores médicos, y con el respeto de los señores miembros de este CEN que son de la profesión de medicina, pero los médicos no saben nada de odontología, sabemos más los odontólogos de medicina, que los médicos de odontología, salvo las excepciones de aquí, pero es que es cierto, es una realidad, y desgraciadamente los Directores Médicos pues a veces también se les empieza a olvidar la medicina, ustedes saben también. Entonces eso si va traer un remezón como les repito, y va poner a odontología, porque esto también implica, porque aparte de eso y que ordenar las agendas es que implica un trabajo de las jefaturas, además implica trabajar con el plan presupuesto de cada área de salud, que se le asignen los recursos que deben de asignarse, de acuerdo a la producción y el rendimiento que se esté dando, si estamos de acuerdo, pero es un ejercicio que hay que hacerlo, entonces no va ser como sucede, que el que grita más fuerte traga más pinol, porque por ejemplo, hay lugares privilegiados, donde hay ciertas jefaturas que son muy eficientes y realizan muy bien su labor, entonces consiguen muchos recursos verdad, pero hay áreas de salud, que a mí me ha tocado ir, que no hay ni suctores para los pacientes, y entonces me dice el odontólogo de ahí, es que yo dependo de que de aquí, el Jefe que es el médico, haga la petición a la Regional, la regional lo asigne, etc. etc. Y al final no me lo dan, y una vez le dije a una Dra no se me olvida, en Puerto Jiménez, pero Dra como sigue atendiendo así, y ella dijo no voy a parar, no puedo, ¿qué hace la gente, donde va ir? Porque ahí no hay ni oferta privada donde ir... entonces eso va significar que se tenga que trabajar muy bien pegados al plan presupuesto, como les digo, trae cola este asunto, y los colegas están brincando porque las jefaturas no están queriendo, porque implica un esfuerzo y ah bueno, el otro componente redes, dicen que no que no pueden, que ellos llevan 6 meses arreglando la consulta de los psicólogos, no sé a qué se referían, que llevan 6 meses, pero eso es una cuestión de voluntad, yo lo que veo es como una voluntad de hacer las cosas, porque el EDUS tiene montones de problemas que nadie ha querido atender, cuantas veces las quejas de los señores médicos, a nivel

operativo, de los odontólogos, que se traba, que se queda que esto, lo otro, los sistemas no son iguales en todos lados, a veces no hay conectividad, de un lado con otro, bueno, es un cuento de nunca acabar, entonces, eso implica que, que haya una voluntad, política para solucionar el asunto, por lo menos nosotros en la Sectorial, que tenemos les advierto una reunión, el 27 con el Colegio, el SIFUP y nosotros, para definir acciones concretas sobre este campo, el 28 la ingeniera Marielos Gutiérrez, la Ingeniera de la Dirección Desarrollo de Servicio de Salud, llamó y solicitó una reunión con la sectorial para el Colegio y el SIFUP para el 28, se va a realizar aquí mismo, y seguimos adelante con la Asamblea que tenemos para el 6 de marzo con los colegas, para ver el avance que va con esto de las agendas, entonces básicamente lo que quería era informarles porque le metimos un remezón al gallinero, por decirlo de alguna manera.

Dra. Fernández: para aportar a lo que el Dr. Argueta está diciendo, muchas jefaturas, de esta circular que se mandó en el 2020 que la vamos a poner en el acta para que quede ahí.

ASUNTO: Catálogo de Procedimientos con tiempos por Nivel de atención autorizados en Odontología para conformar agendas en SIAC

Estimado doctor:

Reciba un cordial saludo. La Coordinación Nacional de Odontología del Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento adscrita a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en coordinación con el Área de Estadística en Salud solicita la divulgación de las siguientes variables con sus respectivos tiempos para ser considerados en la programación de procedimientos en SIAC.

Lo anterior, es con objetivo de regular y apegarse a las normas, protocolos y lineamientos institucionales establecidas y considerando los resultados del estudio de Tiempos y Movimientos descritos en el oficio GM-DPSS-0044-02-2020, para que en todas las unidades programáticas que cuentan con servicios de Odontología según nivel de atención, bajo la implementación de SIES-Módulo de Odontología programen en atención de consulta externa en la **agenda de Procedimientos por paciente**, la que se desglosa a continuación:

Nomenclatura del Procedimiento	Tiempo por implementar (en minutos)		
	I Nivel	II Nivel	III Nivel
Preventiva (11)	15	15	15
Endodoncia (1)	30	30	30
Operatoria (12)	20	20	20
Ortodoncia para Cirugía ortognática			
Toma de impresiones	NA	NA	30
Colocación /retiro de aparatología fija de retención o contención	NA	NA	30
Ortopedia funcional (7)			
Extracción Seriada	30	30	30
Desgastes interproximales y oclusal en piezas temporales	30	30	30
Colocación o eliminación aparatología ortopédica	NA	30	30
Toma de impresión	NA	30	30
Modelos de estudio (8)	NA	20	30
Ajuste de aparatología	NA	15	15
Cirugía Oral Menor-Mayor o Maxilofacial (09)			
Exodoncia simple/complejo grado 1	15	NA	NA
Drenaje de abscesos localizados	20	20	20
Manejo de osteitis alveolar (alveolitis)	15	15	15

Nomenclatura del Procedimiento	Tiempo por implementar (en minutos)		
	I Nivel	II Nivel	III Nivel
Extracción quirúrgica de terceras molares semi-impactadas grado 2 y 3. Valoración grado 4 a cargo del especialista	NA	45	45
Extracción quirúrgica de incisivos, caninos, premolares, molares, supernumerarios semiimpactados e impactados grado 2, 3 y grado 4 a criterio de especialista	NA	45	45
Apicectomías en incisivos y caninos superiores e inferiores	NA	45	60
Lesiones en tejidos blandos: mucocelos, frenectomías, drenaje de abscesos en cavidad oral	NA	30	30 (10)
Regularización crestas y rebordes alveolares (preparación preprotésica)	30	30	45
Terceros molares impactadas grado 4 o aquellas que el II nivel de atención refiera por condición sistémica	NA	NA	45
Incisivos, caninos, premolares, molares, supernumerarios impactados de alta complejidad	NA	NA	45
Biopsia	30	30	30
Cierre Comunicaciones buco-antrales, recidivantes o que requieran Cirugía Cadwell-uc	30	45	60
Apicectomías con tumoraciones por indicación de endodoncia. La obturación apical la realiza endodoncista.	NA	NA	60
Lesiones en tejidos blandos extensas y con signos de malignidad	NA	NA	30 (10)
Cirugía preprotésica de alta complejidad	NA	NA	60
Odontopediátrico (3)	NA	30	30
Periodoncia (6)			
Raspado y alisado radicular (manual-ultrasonico)	15	15	15
Drenaje de abscesos gingivales, periodontales y pericoronarios	20	20	20
Cirugía periodontal	NA	45	45
Prostodoncia general	15	30	30
Impresión	NA	20	20
Prueba de rodetes	NA	20	20
Prueba de estructura	NA	20	20
Prueba estética	NA	20	20

Nomenclatura del Procedimiento	Tiempo por implementar (en minutos)		
	I Nivel	II Nivel	III Nivel
Prostodoncia especializada	NA	NA	60
Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial (2)	NA	30	30
Integral (4)	60	60	60
Controles (5)	15	15	15

Fuente: Plan Nacional en Atención Bucodental 2004 y oficio GM-DPSS-0044-02-2020

NA: No aplica

- (1) Es el tiempo mínimo. Según diagnóstico en relación con el protocolo vigente puede darse 60 minutos máximo para que se brinde todo el proceso desde el inicio y conclusión del tratamiento para los tres niveles de atención.
- (2) Según plan de tratamiento y diagnóstico puede otorgarse por la Jefatura hasta 60 minutos.
- (3) Aplica para los perfiles de OGA y Odontopediatría del II y III nivel de atención que atienden población niño -adolescente con diversos procedimientos de la mayor y más alta complejidad según protocolo vigente.
- (4) Es para la atención de pacientes que al ser casos de excepción y por causas de índole sistémico o cognitivo requieran de un abordaje con la mayoría de los procedimientos posibles en varios procedimientos, con el fin de una atención oportuna ante su situación de salud o previa a procedimientos médico-quirúrgicos que demanden la eliminación de focos infecciosos, los cuales deben ser autorizados únicamente para esta definición.
- (5) Se refiere al seguimiento para la evolución a cualquier procedimiento realizado con el fin de verificar el avance y ajustar el tratamiento realizado.
- (6) El procedimiento es periodoncia, pero según nivel de atención y de procedimientos pueden ser de 15, 20 o 45 minutos.
- (7) El procedimiento es ortopedia funcional, pero según nivel y procedimiento son de 20 y 30 minutos.
- (8) Este procedimiento incluye toma de impresión, chorreo, recorte y análisis del modelo por parte del profesional.
- (9) El procedimiento se puede denominar: Cirugía Menor, Cirugía Mayor o Cirugía Maxilofacial que de acuerdo al nivel de atención, complejidad odontológica como sistémica se realizan en concordancia con los protocolos vigentes. Los tres términos cuentan con tiempos de 15, 20, 30, 45 y 60 minutos según lo señalado por cada nivel de atención. El I nivel solo hace cirugía menor. El II nivel realiza cirugía menor y mayor. El III nivel realiza cirugía menor, mayor y maxilofacial.
- (10) A los servicios del HNGG, HNP y al CENARE se le establecen 45 minutos para este procedimiento según lo descrito en la prueba de hipótesis #8 del estudio realizado por la DPSS.
- (11) (12) Estos procedimientos se podrán agendar en aquellos usuarios que posterior a su cita de primera vez y de atender su queja principal, por las necesidades del usuario en relación con su condición oral severa o por condición sistémica asociada, edad, embarazo o accesibilidad, se les dificulta obtener una cita para mejorar su estado de salud. Lo anterior previendo la capacidad instalada del servicio y por criterios de igualdad como equidad.

Debido a la situación epidemiológica y en acatamiento a la circular GM-MDA-3623-2020 sobre "LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO TEMPORAL EN LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CCSS ANTE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA COVID-19", se han suspendido consultas, por consiguiente, se

24 de abril de 2020

GM-DDSS-0709-2020 / AES-1-391-2020

solicita que para las futuras reprogramaciones se hagan bajo los tiempos y nomenclatura indicada, para un registro homologa a nivel institucional.

Se hace la salvedad que se está pendiente definir los tiempos de los otros 6 protocolos que no se citan en el oficio DPSS-0044-02-2020, por ende, se utilizan los definidos según Plan Nacional en Atención Bucodental hasta nuevo pronunciamiento. Los tiempos de consulta externa según frecuencia de primera vez y subsecuente se asignan en relación con el artículo 108 de la Normativa de Relaciones Laborales entre los profesionales de salud y la C.C.S.S.

Sin otro particular, suscribe.

Atentamente,

**DIRECCIÓN DESARROLLO SERVICIOS DE
SALUD**

**MARIO MORA
ULLOA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
MARIO MORA ULLOA
(FIRMA)
Fecha: 2020.05.13
08:00:02 -06'00'

Dr. Mario Mora Ulloa
Enlace por parte de la Dirección de
Desarrollo de Servicios de Salud – Gerencia
Médica

ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD

**ANA LORENA
SOLIS GUEVARA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por ANA LORENA SOLIS
GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2020.05.08
09:03:49 -06'00'

MSc. Ana Lorena Solís Guevara
Jefe

MMU/ALSG/Lindsay

- 📁 Dr. Mario Mora Ulloa, Jefe Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento, DDSS
- 📁 Dra. Ana Lucía Herrera Jiménez, Coordinadora, Coordinación Nacional de Odontología, Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento, DDSS (0111-2020)
- 📁 Archivo 2904-2049-20

Simplemente las jefaturas están interpretando el punto 12 ¡a su manera!

Ese punto 12 indica precisamente que las agendas por ser de procedimientos son un recurso para poder atender mejor al paciente.

Para que el profesional tenga el control de ese punto 12, ósea de solicitar que se le asigne cita por procedimientos, lo que debe estar es el ¡examen completo del paciente ¡y un plan de tratamiento ósea debe estar hecho toda la parte de anamnesis, odontograma, etc., Todo el examen clínico del paciente! ¡En la información que se le envió a cada uno de nuestros afiliados (los 10 puntos) está muy detallado, para más facilidad y uno de los aspectos más importantes, no importa como este agendado el paciente, ¡Si el paciente está mal citado, el colega, antes que nada, antes de atender la queja principal DEBE HACER COMO MANDA EL EJERCICIO PROFESIONAL! De cualquier profesional en salud, su valoración y examen completo y proceder para hacer el plan de tratamiento. Es a partir de eso que un profesional tiene la obligación ética y legal de proceder dentro del plan de tratamiento priorizar aquellos pacientes que requieran procedimientos (que son prácticamente todos) si yo tengo un paciente con problema periodontal debo iniciar por eso, antes de pasar a operatoria y si debo referir porque así lo amerita la patología, debo hacerlo antes de

continuar, Ese paciente que se diagnostica adecuadamente es la prioridad y obligación legal que ve ese punto 12 de que el profesional proceda a usar los campos de procedimientos para resolver al paciente su patología en lo que a nuestro nivel de atención nos compete y referir a lo que ¡Debemos hacer una valoración integral completa! ¡No ver solo lo que el paciente quiere! No podemos solo ver la resina que se cayó o la molar que quiere extraer, etc. ¡Debemos ser profesionales y hacer una valoración completa! Es allí donde medicamos o se da cita para procedimiento, etc. El punto 12 NO dice que No, todo lo contrario, dice la regulación de campos para procedimientos ¡NO LO NIEGA MAS BIEN DICE COMO USARLOS!, Luego Odontología de 1er nivel tienen citas a un mes vía EDUS y telefónica donde el paciente saca cita por norma y gerencia. La gerencia lo que indica es que las áreas de salud deben ir con agenda abierta para cita 15 o 30 días, Como es posible que un Área de Salud, REDES diga que requiere de 6 meses para modificar la agenda, ¿para procedimientos? ¡Si perfectamente para abril se puede hacer! ¡Se da la indicación a Redes que no abra más citas de abril!! ¡Y que comiencen a modificar las agendas de abril! ¡Tienen que estar claros que el punto 12 con el uso de la agenda por procedimientos es en PRO del paciente! ¡Uno requiere de ese tiempo para atender ese paciente, con una buena atención! ¡Un buen servicio! ¡Requerimos el tiempo para la operatoria! ¡Eso es todo! ¡Como cuesta de verdad que entiendan! ¡REDES se está ahogando en un vaso de agua! Eso no es tan complicado! ¡La nota de gerencia médica y área de regulación es clara! ¡Tenemos tres años de atraso porque las jefaturas o coordinadores o directores no han podido ubicarse con la trascendencia de la norma y los colegas simplemente tienen que ubicarse con que nuestro ejercicio profesional es lo más importante ante la salud del paciente! ¡Para simplemente indicar lo que toca dentro del plan del tratamiento y resolver cualquier patología! Hay que decirles a los colegas que SE EMPODEREN y que soliciten a sus jefaturas, coordinadores o directores *la justificación por escrito del porque no quieren aplicar la agenda por procedimientos! Y proceder legal/administrativamente. ¡Si hay que solicitar debidos procesos por mala gestión! ¡Se solicitan!

Dr. Atencio: Bueno, en esa misma línea de lo que se está discutiendo, y que lo propuso el Dr. Argueta acá, en la mesa, tenemos una solicitud de reunión urgente Licda. que le pasé ayer por la situación de los odontólogos del área de salud de Cubujuquí, entonces yo le pedí a la Licda, que pidiera una reunión urgente, porque están pidiendo intervención nuestra, porque están con situaciones, igual, es lo mismo, entonces vamos para allá, con un abogado, usted Dr. Argueta, Dra. Fernández, mi persona, el Dr. Orozco porque el jefe está haciendo algunos atropellos en el Area de Salud de Cubujuquí, entonces para ver que arreglamos ahí, ¿ya se mandó ese oficio?

Licda. Quesada: le estoy preguntando a Diana si ya lo pasó, está asignado el Lic. Salazar para ese caso.

Dr. Atencio: perfecto, muy bien, entonces vamos con el Dr. Rojas, en Sectoriales

➤ **Dr. Rojas:**

Gracias Dr, bueno ayer tuvimos reunión de la sectorial, me consultaban los compañeros, sobre las vacaciones de docencia, que como están actualmente, porque parece que se las están quitando, yo no estoy muy al tanto de cómo está esto, pero por recibir a los estudiantes y por darles las clases, parte de la retribución es, darles, una semana al año de vacaciones, y parece que las están quitando, entonces para ver si ustedes saben algo al respecto.

Dr. Atencio: ¿están quitando cuáles Dr. Rojas?

Dr. Rojas: las vacaciones por docencia, cuando llega, por ejemplo, los compañeros, de la rotación de la especialidad, entonces la retribución que les daban, era, unos días en vacaciones y eso parece que lo están quitando.

Dr. Atencio: Si ya entendí, es que en la Caja hay vacaciones profilácticas y vacaciones por docencia, digamos cuando hay profesionales que están dando posgrados o algún tipo... en la Universidad les dan una semana de vacaciones por ese asunto, yo no he escuchado nada, ningún oficio de suspensión, no sé Licda. si usted sabe algo al respecto.

Licda. Quesada: No, no recuerdo

Dr. Rojas: no, no saben nada

Dr. Atencio: y hay algún documento o algo Dr.

Dr. Rojas: no, nada más fue la consulta que me hicieron, entonces voy a pedir documentos porque lo que me dijeron nada más fue, que el CENDEISSS indicó que está a la espera de una respuesta de la Caja, de cómo iba a estar el asunto de las vacaciones.

Dr. Argueta: ah puede ser por la Ley de Empleo Público

Dr. Atencio: si, pero nosotros no tenemos ningún conocimiento de momento, de que se estén suspendiendo.

Dra. Castro: yo creo que yo si había escuchado, pero creo que viene por la Ley, que se habían eliminado por la Ley.

Dr. Atencio: bueno vamos a investigarlo Dr. Rojas, aquí la Licda. Quesada, está tomando nota para investigar si eso está sucediendo, o cual es el camino que tiene este momento.

Dr. Rojas: Muchas gracias, el otro punto, me pidieron preguntar cómo está el asunto del convenio con el Banco Popular para los nuevos afiliados.

Dr. Atencio: ¿los nuevos afiliados del Banco Popular con nosotros? Es exactamente igual, cada vez que un afiliado, se afilie a nosotros valga la redundancia, tiene derecho a un 25% de su cuota de afiliación, pero tiene que firmar el contrato con el Banco Popular, porque ya tenemos un criterio aquí del Departamento Legal, que si no ha hecho ese trámite respectivo, porque nosotros lo único que hacemos es la captación, por lo cual, el Banco Popular nos da un porcentaje que fue un acuerdo nuevo, que llegamos hace un par de años, como 2 años, nos da como 1 millón de colones por mes, hacemos la captación de ese dinero, y se le desplaza al Banco Popular, pero el profesional tiene que hacer el contacto con, firmar el contrato con Popular pensiones, igual en la hojita de afiliación, como usted ha estado observando en las afiliaciones que hemos estado pasando, viene la hojita de afiliación y luego la hojita del Banco Popular, esa es la que tiene que tener cuidado de que se firme, porque hemos tenido casos en que dice el Profesional que no le interesa firmarlo, y no lo firma, pero sigue igual.

Dr. Rojas: eso sería Dr.

Dr. Atencio: ah bueno, perfecto Dr. Rojas.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

➤ **Dr. Atencio:**

En asuntos varios yo me había anotado por cualquier cosa, entonces esa cualquier cosa, en realidad no es cualquier cosa, voy hacer un comentario general, vean señores para conocimiento de todos de aquí del CEN tenemos situaciones, para que les expliquemos a los PCM, si nos consultan, hay situaciones que a veces son difíciles de manejar, o de evaluar, o de sacar adelante y aunque ustedes no lo crean, no sé ni cómo decirlo porque esto queda en actas, pero tiene que quedar así, hay profesionales nuestros que son muy mal educados, en el sentido de que tratan mal, al recepcionista, o tratan mal a la secretaria del Departamento. Legal, porque no se les hace el trámite expedito, como lo solicitan, y no esperan explicación de nada, los dejan nuevos, a esos funcionarios, y ya me han hecho llegar la queja varias veces, no ellos, a través de la coordinadora, tanto ahora con la Licda. Quesada, como antes con el Lic. Salazar, por ejemplo, en esta semana, una profesional se puso enojadísima porque no se le pasaba de inmediato con un profesional en Derecho, pero uno estaba almorzando, que tiene derecho almorzar, el otro estaba en audiencia, y el otro, todos estaban ocupados, no había forma de pasarla entonces se puso “como los demonios” y entonces trató muy mal al recepcionista, y a la secretaria del Departamento. Legal, entonces para que ustedes tengan conocimiento de esto, el Departamento. Legal hace hasta lo imposible, para dar una atención lo más inmediata posible pero a veces como una cuestión humana ¿, que está en el baño, o está en el comedor haciendo uso de su hora de almuerzo, y otros andan en audiencia, solo tenemos 4 abogados, para tres mil y resto de afiliados, lógicamente que pueden pasar alguna de esas cosas, yo quería que ustedes lo tuvieran de conocimiento, porque si alguien les dice algo, pues ya saben, a veces pasa, no sé Licda. si usted quiere ampliar un poquito.

Licda. Quesada: este si realmente es complicado porque uno comprende que hay temas urgentes y formas de abordarlos lo antes posible, me parece que es un tema de comunicación más interno, que externo, en ese momento yo me di cuenta 2 horas después porque lo que me indicaron, fue que la afiliada iba a poner la queja, la situación fue la siguiente: el caso se le asignó al Lic. Salazar, y él se encontraba camino a una audiencia, él lo que nos indicó es que apenas tuviera la disponibilidad lo iba a contactar, como se ha trabajado siempre, a las 2 horas es que la afiliada comienza a escribir por todos los chats que se encontró, interponiendo la queja, en ese momento es que a mi Diana me indica, que estaban poniendo la queja y demás, yo empiezo hacer las averiguaciones primero para ver cómo fue que ingresó, que fue lo que se indicó y demás, y como que esa información había estado siendo divulgada en los chats internos de SIPROCIMECA, en apariencia, pero la situación es, que no lo estamos logrando manejar en el sentido de que la competencia es del departamento legal, y claramente es el afiliado fue el que tuvo esa sensación de que no está siendo atendido, lo que no da pie a una falta de respeto, porque después de ahí se derivó que tratara muy mal a Diana, que tratara muy mal a Cristian, Diana trató de abordar la situación, tratando de ver cómo le podía ayudar para lograr asignarlo lo antes posible, y lo que le dijo fue en unas palabras que ella no tenía que decir para que tema era y que solamente por ser una afiliada, se le debió dar la prioridad.

Dr. Atencio: bueno el asunto es en forma general, digamos no específico, es que todos estén enterados que a veces pasan este tipo de situaciones que se hacen imposibles y si algo les dicen a ustedes, hay que explicarles, mira es que tenemos 4 abogados pero se da el teléfono, se le devuelve la llamada inmediatamente después, o que se yo, ahora bien, la parte interna, vamos hacer una reunión administrativa, interna nosotros, como hemos hecho en años anteriores, que este año no hemos hecho ninguna, porque aquí a veces, diay algunos, que se creen jefes, de los jefes, de los jefes, entonces comunicación, no tiene nada que ver con legal para poner un ejemplo, promoción tampoco, nadie del área, es un asunto meramente del Departamento Legal, pero bueno es un asunto que vamos hablar nosotros en una reunión interna acá, de que cada quién esté en sus zapatos, promoción tiene que estar en la parte de promoción, la periodista comunicación su zapato es comunicación y así por el estilo, pero hay que hablarlo aquí otra vez porque ya lo hemos hablado un montón de veces pero siempre se dispara.

Dr. Ureña: si la pregunta es, si esa afiliada ¿tenía cita con el Lic. Salazar o no?

Dr. Argueta: no es que fue una emergencia

Dr. Orozco: no fue una llamada entrante, un caso nuevo.

Dr. Argueta: no la comunicaron inmediatamente con un abogado porque estaba en una audiencia.

Dr. Ureña: ah yo pensé, que ella llegó aquí, y claro sin cita, o si le habían dado cita y el Lic. no estaba

Dr. Atencio: a cada rato pasa eso, y la otra cosa que queda claro que cuando viene un afiliado de largo, hay que decirle a Cristhian, no sé si don Carlos lo dice o no, hay que ofrecerle un cafecito, un vaso de agua, porque a veces vienen de San Carlos, vienen de, no vienen en condiciones económicas, y la última vez, con una Dra, le dije no se preocupe ya le vamos alistar un gallito como decía mi mamá, y doña Leda muy amablemente le alistó, venía sin desayunar, sin comer, porque hay que tratar de tener ese tipo de colaboración.

Bueno el punto aquí en varios es que todos estemos de conocimiento, que los abogados son 4 y Diana y la asistente legal y en recepción hacen hasta lo imposible para que todo el mundo esté contento pero que siempre van haber casos que se salen de la tangente.

Dr. Orozco: si en esa misma línea Dr. y también para conocimiento de este CEN hemos venido conversando la Licda. Quesada y mi persona, acerca de que es parte de lo que tenemos por hacer, de hecho, yo le hacía a ella un recuento de cuando yo empecé, en este CEN uno de mis objetivos, era hacer un "diagnostico" del trabajo del Departamento. Legal y me encontré con algún tipo de oposición en el momento, y bueno esto a final de cuentas dio el traste para que se me bajara el deseo, de tomar algún tipo de posición o de intervención más activa en el Departamento., como les decía hace un rato siempre con la idea de brindar un mejor servicio, yo creo que esta debe ser la línea, no solo del Departamento Legal, si no por lo menos en lo que yo soy parte siempre trato de ir más allá, y nunca estoy tranquilo, cuando las cosas se desarrollan en una zona de confort, verdad, siempre hay que aspirar a más, siempre tendremos oportunidades de mejora como lo mencioné en algún momento, y definitivamente hay que enfocarse en eso para ir cada vez más alcanzando la excelencia en el servicio que brindamos incluso hemos conversado sobre el tema de

servicio al cliente que yo en lo personal entiendo que no estamos tan pulidos en eso, aunque ya ha habido capacitaciones, verdad al respecto, pero es algo que debemos seguir teniéndolo ahí con nuestros colaboradores, y definitivamente, este tema de inconformidades o disgustos de nuestros afiliados, tampoco nos lo tomemos a la ligera, verdad, aunque a final de cuentas hayan justificantes para no poder brindar una respuesta inmediata, entendemos que el afiliado se encuentra en una situación apremiante para ellos de alguna forma, y que básicamente en algunas ocasiones lo que requieren es una orientación por parte de los profesionales del Departamento Legal y ya eso les brinda a ellos una tranquilidad de la situación particular, en esto también hemos querido empezar a involucrar a Diana verdad, ya Tatiana también tiene su función, pero Diana como secretaria del departamento, y además con conocimiento ahora en la profesión de derecho, la idea es que ella pueda involucrarse un poco al momento de que no tengamos la disposición de alguno de nuestros abogados para hacer la atención inmediata, y sin necesidad de entrar a detalle en el caso, solamente como para priorizar, y que nosotros en el departamento podamos activar un protocolo de emergencia que vamos a elaborar para casos que efectivamente haya a prestar una atención inmediata o una atención prioritaria, eso lo tenemos claro y quería hacerles conocer es que tampoco nos tomamos esto a la ligera o nada más nos sentamos aquí a decir que existen justificantes para el caso y que ahí queda verdad, tenemos que ir mas allá y ver que podemos ofrecer para mejorar este servicio que estamos brindando, y que esto también yo quiero que me sirva de alguna forma, no sé, análoga, porque seguimos teniendo, alguna forma de interferencia en las labores y las funciones de nuestro personal, ya yo esto lo traje en una sesión anterior, y específicamente referente a Diana, ella sigue teniendo sobrecargo de funciones, ella sigue cumpliendo con 3 labores al mismo tiempo, y definitivamente eso primero para ella es desgastante, para mí y para la Licda. Quesada como coordinadora de verdad que cansa, tener que pelear entre nosotros mismos a lo interno, con nuestro mismo personal cuando ya este, CEN ha decidido que el personal del Departamento Legal debe ser personal del Departamento Legal y no se puede atribuirle otras funciones porque debilita al mismo departamento y porque otro personal primero que no está capacitado, y que no existe tampoco como para venir a suplir el faltante que genera mover a Diana de un lugar a otro, yo hoy voy a sentarme con la Licda, y con Diana para conversar porque ella, está en realidad agotada de esto, y con justa razón yo quiero también ustedes tengan conocimiento de que depende de lo que hoy conversemos, vamos a tomar alguna otra acción probablemente tengamos que sentarnos e involucrar a don Carlos con el tema si él, no ha sido, comunicado de la decisión que tomo este CEN con respecto a la función y al trabajo de Diana, yo mismo se lo voy hacer saber, obviamente yo necesito poner al conocimiento de Diana esto, y que ella nos autorice y emprender la comunicación que sea necesario verdad, y no quisiera que esto venga generar algún conflicto tanto para ella o para la relación en general de compañeros de trabajo, que son todos, pero si les hago la comunicación que seguimos teniendo ese tipo de problemas a lo interno del Departamento lo cual debilita el trabajo que se hace a lo interno.

Dr. Atencio: ahora bien, hace 2 semanas para atrás se hablaba de que no había recepción y no había promoción, ya hay recepcionista y ya hay promoción entonces ya eso tiene que tomar otro rumbo.

Dr. Argueta: este, primero antes de que se me olvide con respecto a esto que está diciendo el Dr. Orozco que me parece súper atinado, pero hace muchos años se había tomado la decisión aquí, que existiera un organigrama en cada oficina porque con eso se aclaran muchas cosas verdad, y una vez hubo en la entrada, pero no sé porque existen las cosas, pero aquí se toman los acuerdos, se empiezan a ejecutar y después desaparecen, está peor que la Caja, la Caja es como ver la raíz de una chayotera, todo se mezcla, la mejor expresión que pudo usar para describir la Caja

administrativamente, pero yo creo que es fácil, en un organigrama se ve legal está aquí, secretaria de conflictos, es más un organigrama hasta indica el flujograma de las cosas, pero bueno yo creo que habría que retomar eso verdad, es que a veces hay gente que no le interesa, que se sepa cómo es el organigrama porque entonces yo hago lo que me da la gana, y a mí también yo veo, porque ahora que lo mencionó la Licda Quesada, la participación de terceros en el asunto en chats, a veces esa gente como que se encarga de meter más fuego a la hoguera, algo que avive el fuego, porque sin saber del asunto se ponen a opinar, no sé con qué fines verdad, porque no lo sé, allá cada quien con sus intenciones, pero les traigo de ejemplo que sucedió y hemos pecado nosotros porque no hemos explicado bien, porque el parqueo está alquilado, y cuál es el beneficio de que este alquilado, que tiene un beneficio de más de 800 mil colones al mes que le entran a este sindicato por el alquiler del parqueo, que si no fuera así pasaría desocupado mucho tiempo, diariamente, lo que pasa es que cuando la gente viene a algo puntual y no encuentra campo porque están alquilados y los de aquí están llenos dicen “ que barbaridad, no hay parqueos” pero lo que no dicen es que la política de este sindicato ha sido siempre que a los afiliados, que no encuentran parqueo aquí, van y alquilan en un parqueo alrededor de los publico que hay, van presentan la factura y se les desembolsa eso, sin embargo ven el pecado pero no ven la solución del pecado, verdad, y se encargan de difundirlo así, y lo difunden ampliamente hasta por los chats, verdad entonces yo creo, Dr. que deberíamos hacer una explicación y enviárselas a todos los afiliados, de los beneficios que produce el alquiler del parqueo hace mucho tiempo, en contraposición de que estuviera vacío la mayor parte del tiempo, este a todas las personas, los afiliados que vienen aquí, se les paga el parqueo, si no hay parqueo dentro de las instalaciones que tenemos porque están alquilados y están produciendo un beneficio económico que fue una gran visión, el que se hiciera eso, y si critico la acción de algunos (as) que más bien cuando sucede una situación como la que mencionaron ahora de este caso, que desgraciadamente no se le pudo atender en el tiempo que ella requería a la afiliada, que se le atendió a fin de cuentas este más bien se propagaron noticias no tan claras sobre el asunto, verdad, que perjudican la imagen general del sindicato, porque no es solo la del Departamento Legal o administrativos, o nosotros como directivos, sino de todo el Sindicato.

Dr. Atencio: listo, bueno no tenemos más asuntos en el orden del día, por lo tanto.

Al ser las once horas con cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General

Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaria de Actas y Correspondencia